

2016-07-01-002-P00827



## ACTA DE POSESION EFECTIVA

Machala, hoy día martes quince de Marzo del dos mil  
dieciséis, ante mí, **ABOGADO WILSON EFRÉN  
RODRÍGUEZ VALAREZO**, Notario Público Segundo  
4  
5 Suplente de Machala, según acción de personal número  
6 0437- DP07 - 2016 - CA, comparecen, por sus propios  
7 derechos los cónyuges señor DALMIRO ESTUPIÑAN  
8 CAICEDO y señora CARLINA MICOLTA MONTAÑO, de  
9 estado civil casados, domiciliado en el ésta ciudad; y,  
10 declaran conforme a la escritura pública de Declaración  
11 Juramentada que se adjunta como documento habilitante,  
12 que sus son herederos universales de quien en vida fue  
13 SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, la misma  
14 que falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El  
15 Oro, el veintinueve de Febrero del dos mil dieciséis;  
conforme su partida de defunción que consta anexa a esta  
escritura pública, así como también constan adjuntas  
partidas de nacimiento y partida de matrimonio; y me  
solicitan que les conceda a su favor, la Posesión Efectiva de  
los bienes dejados por la causante.- En virtud de lo  
expuesto y amparado en lo dispuesto en el Numeral  
22 Doce del Artículo Séptimo de la Ley Reformatoria de la  
23 Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro  
24 Oficial Número Sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de  
25 mil novecientos noventa y seis, yo el NOTARIO, concedo  
26 la Posesión Efectiva a favor de los señores cónyuges  
27 DALMIRO ESTUPIÑAN CAICEDO y CARLINA MICOLTA

ABG. YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 MONTAÑO; de los bienes dejados por la causante señora  
2 SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, que  
3 consisten en: a) Según Escritura Pública de Compraventa,  
4 celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr.  
5 Jose Cabrera Román, el once de Mayo del dos mil cinco,  
6 inscrita en el Registro de Propiedad número mil quinientos  
7 ochenta y seis (1586), repertorio número dos mil  
8 ochocientos setenta y nueve (2879), el veinticuatro del  
9 mismo mes y año comparecen como vendedores los  
10 cónyuges señores Héctor Francisco Paz y Mirian Edilma  
11 Vaca Gavilanes de Paz a favor de la señorita SOBEIDA  
12 CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar y  
13 construcción, signado con el número cinco, de la manzana  
14 RNM-4A, código número 30111165005 (antes 3-1-11-165-  
15 5), ubicado en esta ciudad de Machala, dentro de los  
16 siguientes linderos y dimensiones: norte: solar número  
17 cuatro, con cinco punto veinte metros; sur: callejón  
18 peatonal S/N, con nueve punto sesenta metros; este: calle  
19 vehicular, con quince punto sesenta metros; y, oeste: solar  
20 número seis, con quince metros; con un área total de  
21 CIENTO TRECE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS  
22 (113.20MTS2).- b) Según escritura pública de Compraventa,  
23 celebrada, ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr.  
24 Jose Cabrera Román, el veinte de Diciembre del dos mil  
25 cuatro, inscrita en el Registro de Propiedad número  
26 doscientos diecinueve (219), repertorio número trescientos  
27 catorce (314), el diecisiete de Enero del dos mil cinco,  
28 comparecen como vendedores los cónyuges señores Justo

1 Leonor Peralta Pedrosa y Maria Evangelina de los A.  
2 Campoverde Muñoz de Peralta a favor de la señorita  
3 SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar  
4 signado con el número cuarenta y dos (42) de la manzana  
5 VER-C2, código número 1-4-5-2-23, ubicado en esta ciudad  
6 de Machala dentro de los siguientes linderos y  
7 dimensiones: norte: solar número cuarenta y uno, con  
8 diecinueve metros; sur: calle vehicular, con diecinueve  
9 metros; este: solar número veintiuno, con diez metros; y,  
10 oeste: calle vehicular, con diez metros; con un área total de  
11 CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS (190MTS2).  
12 Según escritura pública de Rectificación de linderos,  
13 medidas y compraventa celebrada ante la Notaria Tercera  
14 del cantón Machala, Abg. Betty Gálvez Espinoza, el 26 de  
15 Julio del dos mil trece, inscrita en el Registro de Propiedad  
16 número tres mil ciento cuarenta y tres (3143), repertorio  
número siete mil ciento ochenta y tres (7183), el veinte de  
Agosto del dos mil trece, comparece en calidad de autoridad  
competente y vendedor el Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal de Machala y en calidad de  
propietaria compradora la señora SOBEIDA CONCEPCION  
ESTUPIÑAN MICOLTA, la cual solicito al Ilustre Consejo de  
23 Machala la rectificación de linderos y dimensiones del solar  
24 número cuarenta y dos (42) manzana VERG-C2, ubicado en  
25 la Lotización Los Vergeles y la compra de la diferencia de  
26 área de más detectada de doce punto veintiséis metros  
27 cuadrados, quedando actualmente dentro de los siguientes  
28 linderos y dimensiones: norte: solar número cuarenta y



1 uno, con diecinueve punto veinte metros; sur: segunda  
2 avenida doce NE (antes calle vehicular) con dieciocho punto  
3 sesenta y cinco metros; este: solar número veintiuno, nueve  
4 punto cuarenta y cinco metros; y, oeste: calle vehicular,  
5 con nueve punto treinta y cinco metros más dos punto  
6 cuarenta y cinco metros, con un área total de DOSCIENTOS  
7 DOS PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS  
8 (202.MTS<sup>2</sup>); c) Según Escritura Pública de Compraventa,  
9 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr.  
10 Leslie Castillo Sotomayor, el ocho de noviembre del dos mil  
11 siete, inscrita en el registro de propiedad número  
12 doscientos dieciséis (216) repertorio número doscientos  
13 noventa y nueve, el once de enero del dos mil ocho,  
14 comparece como vendedor el señor Rubén Alejandro Díaz  
15 Sánchez a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION  
16 ESTUPIÑAN MICOLTA, solar y construcción número seis  
17 manzana RNM-4-A, código número 30111165006 (anterior  
18 número 3-1-11-165-6), ubicado en esta ciudad de Machala,  
19 con los siguientes linderos y dimensiones: norte: solar  
20 número cuatro, con cinco punto veinte metros; sur: callejón  
21 peatonal, con cuatro punto setenta metros; este: solar  
22 número cinco con catorce metros punto ochenta metros; y,  
23 oeste: solar número siete con catorce punto noventa  
24 metros, con un área del solar: SETENTA Y TRES PUNTO  
25 SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (73.61 MTS<sup>2</sup>).- d)  
26 Según Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante el  
27 Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo  
28 Sotomayor, el veinte de Julio del dos mil diez, inscrita en el

1 registro de propiedad número dos mil seiscientos ocho  
2 (2608), repertorio número cuatro mil doscientos sesenta y  
3 seis (4266), el veintidós del mismo mes y año, comparece  
4 como vendedor el señor Guillermo Alejandro Vera Alvarado  
5 a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN  
6 MICOLTA, un solar número tres, manzana M-ISABEL-H,  
7 código número 40101127003 (anterior número 4-1-1-127-  
8 3), ubicado en la Lotización Maria Isabel de esta ciudad;  
9 norte: solar número cuatro, con diez punto cero uno  
10 metros; sur: callejón más volteadero, con uno punto  
11 setenta u ocho metros más nueve metros, en arco; este:  
12 solar número dos, con catorce metros, oeste: terrenos  
13 Víctor Tenesaca B. con quince punto cincuenta y dos  
14 metros, con una área de CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO  
15 TREINTE Y TRES METROS CUADRADOS (137.33MTS2).- e)  
Según Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante el  
Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo  
Sotomayor, el veintiséis de Diciembre del dos mil once,  
inscrita en el Registro de propiedad número doscientos  
setenta y nueve (279) repertorio trescientos sesenta y dos  
(362), el diecisiete de enero del dos mil doce, comparece  
22 como vendedores los cónyuges señores Edison Rudicindo  
23 Belduma y Glenda Maricxa Gia Cajamarca a favor de la  
24 señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un  
25 solar número tres, manzana ADAVID-D, código número  
26 30123062003, ubicado en la Lotización Alfredo David, de  
27 esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y  
28 dimensiones: norte: solar número doce, con nueve metros;

**YUDY BLACIO MORENO**  
**NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA**

1 sur: calle peatonal con nueve metros; este: solar número  
2 dos, con veinte metros; y, oeste: con solar número cuatro  
3 con veinte metros, con un área de CIENTO OCHENTA  
4 METROS CUADRADOS (180MTS<sup>2</sup>).- f) Según escritura  
5 pública de compraventa, celebrada ante el Notario Cuarto  
6 del cantón Machala (s) Dra. Lenny Blacio Pereira, el dos de  
7 marzo del dos mil doce, inscrita en el registro de propiedad  
8 número mil ciento veintinueve (1129), repertorio número  
9 mil seiscientos noventa y dos (1692), el nueve del mismo  
10 mes y año comparece como vendedora la señora Flor  
11 Melania Orellana Pineda a favor de la señorita SOBEIDA  
12 CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, solar número dos,  
13 manzana ASEDEO-E, Lotización Asociación de Empleados  
14 de la Dirección de Educación de El Oro, de esta ciudad, con  
15 los siguientes linderos y dimensiones; norte. Solar número  
16 uno y terreo particular con treinta y seis punto noventa  
17 metros; sur: solar número tres, con treinta y tres punto  
18 cincuenta y cinco metros; este: terreno particular con ocho  
19 punto treinta y seis metros y, oeste; carrera principal con  
20 ocho metros; con un área de DOSCIENTOS SETENTA Y  
21 CINCO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS  
22 (275.92MTS<sup>2</sup>).- g) Según escritura pública de compraventa,  
23 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr.  
24 Leslie Castillo Sotomayor, el veinte de Abril del dos mil  
25 doce, inscrita en el Registro de propiedad número mil  
26 novecientos diecinueve (1919), repertorio número dos mil  
27 novecientos noventa, el dos de mayo del mismo año,  
28 comparecen como vendedores Carlos Alberto Garrido, Ana

1 Cristina, Mercedes Piedad, Noemí Avelina Garrido Morocho  
2 y Margarita Emilia Jedermann Morocho a favor de la  
3 señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un  
4 solar y construcción tipo villa, de estructura de hormigón  
5 armado, cubierta de duratecho, paredes de bloque  
6 enlucido, piso de hormigón simple, sobrepiso de hormigo  
7 simple, ventanas de aluminio y vidrio, puertas de madera,  
8 con un área de siete punto ochenta y dos metros de frente  
9 por doce punto treinta metros de fondo, con un área de  
10 NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS  
11 CUADRADOS; en el solar número tres, manzana Z-33,  
12 código número 40101034003, ubicado en la avenida central  
13 entre tercera y cuarta este de esta ciudad, con los  
14 siguientes linderos y dimensiones: norte: Canal de riego del  
15 Consejo Provincial con diez punto cincuenta metros; sur:  
Vía El Cambio - la Unión con doce metros; este: solar  
número diecisiete con cuarenta y cuatro punto treinta  
metros más tres punto diez metros; y, oeste: solar número  
quince con cuarenta y siete punto cincuenta metros, con  
un área de QUINIENTOS CINCO PUNTO CUARENTA Y  
CINCO METROS CUADRADOS (505.45 MTS<sup>2</sup>); **h)** Según  
22 escritura pública de compraventa, celebrada ante el Notario  
23 Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor,  
24 el diecinueve de Abril del dos mil doce, inscrita en el  
25 Registro de propiedad número tres mil novecientos noventa  
26 y seis (3996), repertorio número seis mil setecientos nueve  
27 (6709), el tres de Octubre del mismo año, comparece como  
28 vendedora la compañía Camporo Camposanto El Oro S.A. a

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN  
2 MICOLTA, Estado activo, tipo doble, color amarillo, sector  
3 número diecinueve, grupo A-cero tres, lote número ocho,  
4 ubicado en el parque de la paz, de esta ciudad, con los  
5 siguientes linderos y dimensiones: norte: sector número  
6 diecinueve, grupo A-cero tres, lote número once, con uno  
7 punto diez metros; sur: sector número diecinueve, grupo A-  
8 cero cuatro, lote número once, con uno punto diez metros;  
9 este: sector número diecinueve grupo A-cero tres, lote  
10 número siete con dos punto cuarenta metros; este:  
11 caminera, con dos punto cuarenta metros; con un área de  
12 DOS PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS  
13 (2.64MTS<sup>2</sup>).- i) Según escritura pública de compraventa,  
14 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr.  
15 Leslie Castillo Sotomayor, el veintiséis de Octubre del dos  
16 mil doce, inscrita en el Registro de propiedad número  
17 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (4444),  
18 repertorio número siete mil seiscientos cincuenta y dos  
19 (7652), el seis de Noviembre del mismo año comparecen  
20 como vendedores los cónyuges señores José Orlando  
21 Carrión y Rosa Cleotilde León Vélez a favor de la señorita  
22 SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, solar  
23 número cuatro, manzana Z-treinta y tres, código número  
24 40101034004, parroquia El Cambio, en este cantón  
25 Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte:  
26 área de protección del canal de riego, con diez metros; sur:  
27 Avenida central con diez metros; este: solar número tres,  
28 con cuarenta y siete punto veintidós metros; y, oeste:

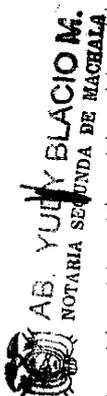
1 Solar número cinco con cuarenta y seis punto setenta y  
2 seis metros; con un área de CUATROCIENTOS CUARENTA Y  
3 OCHO METROS CUADRADOS (448MTS2).- **j)** Según  
4 escritura pública de compraventa, celebrada ante la Notaria  
5 Pública del cantón Palestina, Abg. Jenny del Pilar  
6 Campozano Figueroa, a los dos días del mes de Agosto del  
7 año dos mil trece, inscrita bajo los números trescientos  
8 cincuenta y siete - A (357-A) del Registro de propiedades,  
9 anotado con el número cuatrocientos cuarenta y uno-A  
10 (441-A) del repertorio, el veintiuno de Agosto del dos mil  
11 trece, comparece como vendedora la señora TERESA DE  
12 JESUS MENDOZA VULGARIN, a favor de la señora  
13 SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar  
14 dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Con  
15 señores Mendoza, con veinticinco metros; sur: Con Dolores  
Jiménez Mieles, con veinticinco metros; este: Con Juana  
Hidalgo, con seis punto setenta y tres metros; y, Oeste: Con  
Avenida Fausto Espinoza, con seis punto setenta y tres  
metros; medidas que dan una superficie total CIENTO  
SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168 MTS2).- **k)**  
Según escritura pública de compraventa, celebrada ante la  
Notaria Pública del cantón Palestina, Abg. Jenny del Pilar  
Campozano Figueroa, a los veintiún días de Noviembre del  
dos mil doce, inscrita bajo los números cuatrocientos  
cuarenta y cinco - A (445-A) del Registro de propiedades,  
anotado con el número quinientos treinta y siete - A (537-  
A) del repertorio, el treinta de Noviembre del dos mil doce,  
comparece como vendedora la señora Yuli Natividad

ABG. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 Morales Gilce, a favor de la señora SOBEIDA CONCEPCION  
2 ESTUPIÑAN MICOLTA, un lote de terreno, ubicado dentro  
3 del Predio SAN RAMON, de la antigua hacienda EL  
4 CARMEN, de la parroquia y cantón Palestina, dentro de los  
5 siguientes linderos y dimensiones: Norte: Carretero  
6 Palestina - Vinces, con ciento cuarenta y siete metros; sur:  
7 Con el señor Luis Izquieta, con doscientos diecisiete  
8 metros; este: Con el señor Alejandro Olvera Espinoza, con  
9 veintinueve metros, treinta y cuatro metros, ciento treinta y  
10 cinco metros, veintitrés metros, cuarenta y ocho metros,  
11 trece metros, treinta y cinco metros, cincuenta y cuatro  
12 metros, treinta y un metros, ciento uno metros, y cientos  
13 dos metros respectivamente; y, Oeste: Con el señor Luis  
14 Izquieta, con quinientos dieciséis metros; medidas que dan  
15 una superficie total de NUEVE HECTAREAS (9HAS).- 1)  
16 Según escritura pública de compraventa, celebrada ante el  
17 Notario Público Primero del cantón Sucre, Abg. Juan Bosco  
18 Moreira Alava, el dieciséis de Febrero del dos mil doce,  
19 inscrita el veintinueve de Febrero del dos mil doce;  
20 comparece como vendedora la señora Maria Tarcila  
21 Estupiñan Caicedo, a favor de la señora SOBEIDA  
22 CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un lote de terreno  
23 ubicado en la Lotización Fanca de la Parroquia Leonidas  
24 Plaza, cantón Sucre, dentro de los siguientes linderos y  
25 medidas: Norte: lote número dieciocho, con catorce metros;  
26 sur: Con lote número tres, con catorce metros; este: Con  
27 calle sin nombre, con siete punto treinta y tres metros; y,  
28 Oeste: Con lote número cinco, con siete punto treinta y tres

1 metros, con un área total de CIENTO DOS PUNTO SESENTA  
2 DOS METROS CUADRADOS (102.62 MTS<sup>2</sup>).- **m)** Según  
3 escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria  
4 Cuarta del cantón Duran, el veintitrés de Diciembre del dos  
5 mil catorce, e inscrita con el número mil doscientos uno  
6 (1201), del repertorio dos mil trescientos cincuenta y tres  
7 (2353), de fecha veintitrés de Mayo del dos mil quince;  
8 comparece como vendedora la compañía Corporación  
9 Celeste S.A. Corpacel, a favor de la señora SOBEIDA  
10 CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar y villa  
11 modelo ACQUA-012, signado con el número dieciocho (18),  
12 de la manzana siete (7), de la Urbanización denominada La  
13 Dorada del cantón Samborombom; dentro de los siguientes  
14 linderos y dimensiones; norte: calle pública, con un tramo  
15 de veinticinco metros; sur: Solar diecinueve con un tramo  
16 de veinticinco punto cero cuatro metros; este: Calle Pública  
17 con un tramo de diez metros; y, Oeste: Parte del solar  
18 diecisiete con un tramo de diez metros; dando un área total  
19 de DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO DIECINUEVE  
20 METROS CUADRADOS (250.19M<sup>2</sup>) y área de construcción  
21 DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO CUARENTA Y CUATRO  
22 METROS CUADRADOS.- **n)** Un vehículo de placas  
23 PQN0763, marca Toyota, modelo ELP LAND CRUISER  
24 PRADO 3P., color azul, año 2006; **o)** Un vehículo de  
25 placas PBW8634, marca Ford, modelo F150 SC FX4 4X4,  
26 color rojo, año 2011. **p)** Un vehículo de placas OBX0996,  
27 marca Nissan, modelo 1200, color rojo, año 1996.- **q)**  
28 Tarjeta MASTERCARD, del Banco del Pacífico número



1 542258900147096-3, a nombre de la extinta Sobeida  
2 Concepción Estupiñan Micolta. **r)** Tarjeta VISA, del  
3 Banco del Austro número 456359021286200-8, a  
4 nombre de la extinta Sobeida Concepción Estupiñan  
5 Micolta. **s)** Cuenta de Ahorros del Banco Pichincha  
6 número 4409623400, a nombre de la extinta Sobeida  
7 Concepción Estupiñan Micolta. **t)** Cuenta de Corriente  
8 del Banco del Pacifico número 0-5062365, a nombre de  
9 la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **u)**  
10 Cuenta de Ahorros del Banco del Austro número  
11 7220790, a nombre de la extinta Sobeida Concepción  
12 Estupiñan Micolta. **v)** Cuenta de Ahorro Mi Azulita del  
13 Banco del Austro número 0200321235 a nombre de la  
14 extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **w)** La  
15 representación de la extinta Sobeida Concepción  
16 Estupiñan Micolta en la cuenta número 46032755905, a  
17 nombre del menor Andrés David Estupiñan Olives, en la  
18 Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista JEP.- **x)**  
19 CIEN ACCIONES con un valor nominal de un dólar de los  
20 estados unidos cada una en la compañía Transporte  
21 Mixto Marcos Transmarcos S.A, a nombre de la extinta  
22 Sobeida Concepción Estupiñan Micolta.- **y)**  
23 SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES con un  
24 valor nominal de un dólar de los estados unidos cada  
25 una en la compañía Hacienda y Granja San Andres S.A.  
26 Hagransansa a nombre de la extinta Sobeida Concepción  
27 Estupiñan Micolta.- z) Contrato Nro. 025804, de fecha  
28 30 de Junio del 2013, con la Compañía CAMPORO S.A.,

1 por la adquisición de un LOTE DOBLE, con ACCIG, de  
2 color amarillo, con UB PM-19-A03-07, el mismo que está  
3 totalmente cancelado, y no tiene valor pendiente de pago  
4 con la prenombrada compañía. Esta Acta de Posesión  
5 Efectiva se la concede PROINDIVISO, sin perjuicio de los  
6 derechos de terceros y deberá ser inscrita en los  
7 Registros de la Propiedad respectivo.- DOY FE.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RODRÍGUEZ  
VALAREZO**

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**

**AP:0437-DP07-2016**

Machala 15-03-2016 di la 1<sup>a</sup> copia Machala 16-03-2016 di la 3<sup>ra</sup> copia  
certificada, con factura No. 0011502 certificada, con factura No. ....

...COPIA DE SU ORIGINAL, en fe de ello  
confiero este 16<sup>ma</sup> TESTIMONIO CERTIFICADO  
que Sello, Firme y Rubrico en 2<sup>o</sup> Fojas útil.

Machala, .....

AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA - ECUADOR

14-29-



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 3.00

## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-350-000055-25** en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, y con fecha **1 DE MARZO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA** con cédula/pasaporte No. **0702816133**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **FEMENINO**, estado civil: **SOLTERO**, edad: **44** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **LA PROVIDENCIA**, **29 DE FEBRERO DE 2016**.

Causa de la muerte: **HERIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO**, Responsable que declara la defunción: **DR. RAUL ZARATE CHERREZ REG. 537**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **ESTUPIÑAN DALMIRO**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **MICOLTA CARLINA**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **SANDRA AMIRA ESTUPIÑAN MICOLTA**, cédula/pasaporte No. **0701773111**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

AB. YVDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Firma del delegado  
**MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ**

ABC WILSON R. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

Lugar y Fecha de Fallecimiento

**MACHALA, 29 DE FEBRERO DE 2016**  
COPIA INTEGRAL

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PARTE COMPUTARIZADA

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIÓN ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HUO

**OPORTUNO**

Impreso por: **MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ** MACHALA, 1 DE MARZO DE 2016

- CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2084385





USD. 6.00

14 MAR 2016

No. 1269

Año..... Tomo..... Folio..... Acto.....  
Dis.  Divs.  Mixto

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil - Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FINCO  
ESPALCO

**CERTIFICADOS:**

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

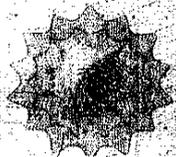
**COPIA INTEGRAL:**

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2209551







# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Pres. Edo. General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD **6.00**

10 MAR 2010

No. 1260

Ado..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
 Dts.  Divs.  Mixto

### CÉRTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONFECCIONADO EN EL REGISTRO CIVIL

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 -/2209526



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

2016-07-01-02-PO0825



**ESCRITURA PÚBLICA DE  
DECLARACION JURAMENTADA DE  
POSESION EFECTIVA, OTORGAN LOS  
CONYUGES SEÑOR DALMIRO  
ESTUPIÑAN CAICEDO Y SEÑORA  
CARLINA MICOLTA MONTAÑO.-  
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día martes quince de Marzo del dos mil dieciséis; ante mí, **ABOGADO WILSON EFRÉN RODRÍGUEZ VALAREZO**, Notario Público Segundo Suplente de Machala, según acción de personal número 0437- DP07 - 2016 - CA, comparecen, por sus propios derechos los cónyuges señor DALMIRO ESTUPIÑAN CAICEDO y señora CARLINA MICOLTA MONTAÑO, de estado civil casados, domiciliado en el ésta ciudad.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe conforme a los documento de identificación que se presentaron ante mí con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **DECLARACION JURAMENTADA**, que para su otorgamiento declaran que sus nombres son señor DALMIRO ESTUPIÑAN CAICEDO portador de la cédula de identidad número cero - siete - cero - cero

**AB. YUDY BLACIO M.**  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



**ABG WILSON E. RODRÍGUEZ V.**  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



1 - cero - tres - dos - nueve - cinco - seis; y señora  
2 CARLINA MICOLTA MONTAÑO, portadora de la  
3 cedula de ciudadanía e identidad número cero - siete  
4 - cero - cero - cero - tres - dos - nueve - cuatro -  
5 nueve. Con la capacidad civil suficiente para intervenir  
6 en todo acto o contrato.-----

7 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Los señores cónyuges  
8 DALMIRO ESTUPIÑAN CAICEDO y CARLINA MICOLTA  
9 MONTAÑO, bajo juramento y de acuerdo a la Ley  
10 Reformatoria a la Ley Notarial, constante en el Registro  
11 Oficial Número Sesenta y cuatro del ocho de Noviembre  
12 de mil novecientos noventa y seis, proceden a declarar  
13 que son padres de quien en vida fue señora SOBEIDA  
14 CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, quien falleció sin  
15 dejar descendencia, en el cantón Machala, provincia de  
16 El Oro, el veintinueve de Febrero del dos mil dieciséis.  
17 En consecuencia los comparecientes son herederos  
18 universales de SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN  
19 MICOLTA, quien dejó los siguientes bienes: a) Según  
20 Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante el  
21 Notario Segundo del cantón Machala, Dr. Jose  
22 Cabrera Román, el once de Mayo del dos mil cinco,  
23 inscrita en el Registro de Propiedad número mil  
24 quinientos ochenta y seis (1586), repertorio número  
25 dos mil ochocientos setenta y nueve (2879), el  
26 veinticuatro del mismo mes y año comparecen como  
27 vendedores los cónyuges señores Héctor Francisco  
28 Paz y Mirian Edilma Vaca Gavilanes de Paz a favor de

Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno  
Notaria Segunda  
Machala -- El Oro

fono: 2968300

1 la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN  
 2 MICOLTA, un solar y construcción, signado con el  
 3 número cinco, de la manzana RNM-4A, código  
 4 número 30111165005 (antes 3-1-11-165-5), ubicado  
 5 en esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes  
 6 linderos y dimensiones: norte: solar número cuatro,  
 7 con cinco punto veinte metros; sur: callejón peatonal  
 8 S/N, con nueve punto sesenta metros; este: calle  
 9 vehicular, con quince punto sesenta metros; y, oeste:  
 10 solar número seis, con quince metros; con un área  
 11 total de CIENTO TRECE PUNTO VEINTE METROS  
 12 CUADRADOS (113.20MTS<sup>2</sup>).- **b)** Según escritura  
 13 pública de Compraventa, celebrada, ante el Notario  
 14 Segundo del cantón Machala, Dr. Jose Cabrera  
 15 Román, el veinte de Diciembre del dos mil cuatro,  
 16 inscrita en el Registro de Propiedad número  
 17 doscientos diecinueve (219), repertorio número  
 18 trescientos catorce (314), el diecisiete de Enero del  
 19 dos mil cinco, comparecen, como vendedores los  
 20 cónyuges señores Justo Leonor Peralta Pedrosa y  
 21 Maria Evangelina de los A. Campoverde Muñoz de  
 22 Peralta a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION  
 23 ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar signado con el  
 24 número cuarenta y dos (42) de la manzana VER-C2,  
 25 código número 1-4-5-2-23, ubicado en esta ciudad de  
 26 Machala dentro de los siguientes linderos y  
 27 dimensiones: norte: solar número cuarenta y uno,  
 28 con diecinueve metros; sur: calle vehicular, con

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. WILSON RODRIGUEZ V.  
NOTARIO 1º SEGUNDO DE MACHALA



1 diecinueve metros; este: solar número veintiuno, con  
2 diez metros; y, oeste: calle vehicular, con diez  
3 metros; con un área total de CIENTO NOVENTA  
4 METROS CUADRADOS (190MTS<sup>2</sup>). Según escritura  
5 pública de Rectificación de linderos, medidas y  
6 compraventa celebrada ante la Notaria Tercera del  
7 cantón Machala, Abg. Betty Gálvez Espinoza, el 26 de  
8 Julio del dos mil trece, inscrita en el Registro de  
9 Propiedad número tres mil ciento cuarenta y tres  
10 (3143), repertorio número siete mil ciento ochenta y  
11 tres (7183), el veinte de Agosto del dos mil trece,  
12 comparece en calidad de autoridad competente y  
13 vendedor el Gobierno Autónomo Descentralizado  
14 Municipal de Machala y en calidad de propietaria  
15 compradora la señora SOBEIDA CONCEPCION  
16 ESTUPIÑAN MICOLTA, la cual solicito al Ilustre  
17 Consejo de Machala la rectificación de linderos y  
18 dimensiones del solar número cuarenta y dos (42)  
19 manzana VERG-C2, ubicado en la Lotización Los  
20 Vergeles y la compra de la diferencia de área de más  
21 detectada de doce punto veintiséis metros cuadrados,  
22 quedando actualmente dentro de los siguientes  
23 linderos y dimensiones: norte: solar número cuarenta  
24 y uno, con diecinueve punto veinte metros; sur:  
25 segunda avenida doce NE (antes calle vehicular) con  
26 dieciocho punto sesenta y cinco metros; este: solar  
27 número veintiuno, nueve punto cuarenta y cinco  
28 metros; y, oeste: calle vehicular, con nueve punto

1 treinta y cinco metros más dos punto cuarenta y  
2 cinco metros, con un área total de DOSCIENTOS DOS  
3 PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS  
4 (202.MTS2); c) Según Escritura Pública de  
5 Compraventa, celebrada ante el Notario Quinto del  
6 cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el  
7 ocho de noviembre del dos mil siete, inscrita en el  
8 registro de propiedad número doscientos dieciséis  
9 (216) repertorio número doscientos noventa y nueve,  
10 el once de enero del dos mil ocho, comparece como  
11 vendedor el señor Rubén Alejandro Díaz Sánchez a  
12 favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION  
13 ESTUPIÑAN MICOLTA, solar y construcción número  
14 seis manzana RNM-4-A, código número 30111165006  
15 (anterior número 3-1-11-165-6), ubicado en esta  
16 ciudad de Machala, con los siguientes linderos y  
17 dimensiones: norte: solar número cuatro, con cinco  
18 punto veinte metros; sur: callejón peatonal, con  
19 cuatro punto setenta metros; este: solar número  
20 cinco con catorce metros punto ochenta metros; y,  
21 oeste: solar número siete con catorce punto noventa  
22 metros, con un área del solar: SETENTA Y TRES  
23 PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (73.61  
24 MTS2).- d) Según Escritura Pública de Compraventa,  
25 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala,  
26 Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el veinte de Julio del  
27 dos mil diez, inscrita en el registro de propiedad  
28 número dos mil seiscientos ocho (2608), repertorio

ABG. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. MARCELO RODRIGUEZ V.  
NOTARIO QUINTO DE MACHALA



1 número cuatro mil doscientos sesenta y seis (4266),  
2 el veintidós del mismo mes y año, comparece como  
3 vendedor el señor Guillermo Alejandro Vera Alvarado  
4 a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION  
5 ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar número tres,  
6 manzana M-ISABEL-H, código número 40101127003  
7 (anterior número 4-1-1-127-3), ubicado en la  
8 Lotización Maria Isabel de esta ciudad; norte: solar  
9 número cuatro, con diez punto cero uno metros; sur:  
10 callejón más volteadero, con uno punto setenta u  
11 ocho metros más nueve metros, en arco; este: solar  
12 número dos, con catorce metros, oeste: terrenos  
13 Víctor Tenesaca B. con quince punto cincuenta y dos  
14 metros, con una área de CIENTO TREINTA Y SIETE  
15 PUNTO TREINTE Y TRES METROS CUADRADOS  
16 (137.33MTS2).- e) Según Escritura Pública de  
17 Compraventa, celebrada ante el Notario Quinto del  
18 cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el  
19 veintiséis de Diciembre del dos mil once, inscrita en  
20 el Registro de propiedad número doscientos setenta y  
21 nueve (279) repertorio trescientos sesenta y dos  
22 (362), el diecisiete de enero del dos mil doce,  
23 comparece como vendedores los cónyuges señores  
24 Edison Rudicindo Belduma y Glenda Maricxa Gia  
25 Cajamarca a favor de la señorita SOBEIDA  
26 CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar  
27 número tres, manzana ADAVID-D, código número  
28 30123062003, ubicado en la Lotización Alfredo

1 David, de esta ciudad de Machala, con los siguientes  
2 linderos y dimensiones: norte: solar número doce,  
3 con nueve metros; sur: calle peatonal con nueve  
4 metros; este: solar número dos, con veinte metros; y,  
5 oeste: con solar número cuatro con veinte metros,  
6 con un área de CIENTO OCHENTA METROS  
7 CUADRADOS (180MTS<sup>2</sup>).- f) Según escritura pública  
8 de compraventa, celebrada ante el Notario Cuarto del  
9 cantón Machala (s) Dra. Lenny Blacio Pereira, el dos  
10 de marzo del dos mil doce, inscrita en el registro de  
11 propiedad número mil ciento veintinueve (1129),  
12 repertorio número mil seiscientos noventa y dos  
13 (1692), el nueve del mismo mes y año comparece  
14 como vendedora la señora Flor Melania Orellana  
15 Pineda a favor de la señorita SOBEIDA CONGEPACION  
16 ESTUPIÑAN MICOLTA, solar número dos, manzana  
17 ASEDEO-E, Lotización Asociación de Empleados de la  
18 Dirección de Educación de El Oro, de esta ciudad,  
19 con los siguientes linderos y dimensiones; norte.  
20 Solar número uno y terreo particular con treinta y  
21 seis punto noventa metros; sur: solar número tres,  
22 con treinta y tres punto cincuenta y cinco metros;  
23 este: terreno particular con ocho punto treinta y seis  
24 metros y, oeste; carrera principal con ocho metros;  
25 con un área de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO  
26 PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS  
27 (275.92MTS<sup>2</sup>).- g) Según escritura pública de  
28 compraventa, celebrada ante el Notario Quinto del

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. M. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO DEL CANTON DE MACHALA



1 cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el  
2 veinte de Abril del dos mil doce, inscrita en el  
3 Registro de propiedad número mil novecientos  
4 diecinueve (1919), repertorio número dos mil  
5 novecientos noventa, el dos de mayo del mismo año,  
6 comparecen como vendedores Carlos Alberto Garrido,  
7 Ana Cristina, Mercedes Piedad, Noemí Avelina  
8 Garrido Morocho y Margarita Emilia Jedermann  
9 Morocho a favor de la señorita SOBEIDA  
10 CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar y  
11 construcción tipo villa, de estructura de hormigón  
12 armado, cubierta de duratecho, paredes de bloque  
13 enlucido, piso de hormigón simple, sobrepiso de  
14 hormigo simple, ventanas de aluminio y vidrio,  
15 puertas de madera, con un área de siete punto  
16 ochenta y dos metros de frente por doce punto  
17 treinta metros de fondo, con un área de NOVENTA Y  
18 CUATRO PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS  
19 CUADRADOS; en el solar número tres, manzana Z-  
20 33, código número 40101034003, ubicado en la  
21 avenida central entre tercera y cuarta este de esta  
22 ciudad, con los siguientes linderos y dimensiones:  
23 norte: Canal de riego del Consejo Provincial con diez  
24 punto cincuenta metros; sur: Vía El Cambio - la  
25 Unión con doce metros; este: solar número diecisiete  
26 con cuarenta y cuatro punto treinta metros más tres  
27 punto diez metros; y, oeste: solar número quince con  
28 cuarenta y siete punto cincuenta metros, con un área

1 de QUINIENTOS CINCO PUNTO CUARENTA Y CINCO  
2 METROS CUADRADOS (505.45 MTS<sup>2</sup>); **h)** Según  
3 escritura pública de compraventa, celebrada ante el  
4 Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie  
5 Castillo Sotomayor, el diecinueve de Abril del dos mil  
6 doce, inscrita en el Registro de propiedad número  
7 tres mil novecientos noventa y seis (3996), repertorio  
8 número seis mil setecientos nueve (6709), el tres de  
9 Octubre del mismo año, comparece como vendedora  
10 la compañía Camporo Camposanto El Oro S.A. a  
11 favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION  
12 ESTUPIÑAN MICOLTA, Estado activo, tipo doble,  
13 color amarillo, sector número diecinueve, grupo A-  
14 cero tres, lote número ocho, ubicado en el parque de  
15 la paz, de esta ciudad, con los siguientes linderos y  
16 dimensiones: norte: sector numero diecinueve, grupo  
17 A-cero tres, lote número once, con uno punto diez  
18 metros; sur: sector número diecinueve, grupo A-cero  
19 cuatro, lote número once, con uno punto diez metros;  
20 este: sector número diecinueve grupo A-cero tres,  
21 lote número siete con dos punto cuarenta metros;  
22 este: caminera, con dos punto cuarenta metros; con  
23 un área de DOS PUNTO SESENTA Y CUATRO  
24 METROS CUADRADOS (2.64MTS<sup>2</sup>).- **i)** Según  
25 escritura pública de compraventa, celebrada ante el  
26 Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie  
27 Castillo Sotomayor, el veintiséis de Octubre del dos  
28 mil doce, inscrita en el Registro de propiedad número

ABG. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. WILSON RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



1 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (4444),  
2 repertorio número siete mil seiscientos cincuenta y  
3 dos (7652), el seis de Noviembre del mismo año  
4 comparecen como vendedores los cónyuges señores  
5 José Orlando Carrión y Rosa Cleotilde León Vélez a  
6 favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION  
7 ESTUPIÑAN MICOLTA, solar número cuatro, manzana  
8 Z-treinta y tres, código número 40101034004,  
9 parroquia El Cambio, en este cantón Machala, con  
10 los siguientes linderos y dimensiones: Norte: área de  
11 protección del canal de riego, con diez metros; sur:  
12 Avenida central con diez metros; este: solar número  
13 tres, con cuarenta y siete punto veintidós metros; y,  
14 oeste: Solar número cinco con cuarenta y seis punto  
15 setenta y seis metros; con un área de  
16 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS  
17 CUADRADOS (448MTS<sup>2</sup>).- j) Según escritura pública  
18 de compraventa, celebrada ante la Notaria Pública  
19 del cantón Palestina, Abg. Jenny del Pilar Campozano  
20 Figueroa, a los dos días del mes de Agosto del año  
21 dos mil trece, inscrita bajo los números trescientos  
22 cincuenta y siete - A (357-A) del Registro de  
23 propiedades, anotado con el número cuatrocientos  
24 cuarenta y uno-A (441-A) del repertorio, el veintiuno  
25 de Agosto del dos mil trece, comparece como  
26 vendedora la señora TERESA DE JESUS MENDOZA  
27 VULGARIN, a favor de la señora SOBEIDA  
28 CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar dentro

7-14-

1 de los siguientes linderos y medidas: Norte: Con  
2 señores Mendoza, con veinticinco metros; sur: Con  
3 Dolores Jiménez Mieles, con veinticinco metros; este:  
4 Con Juana Hidalgo, con seis punto setenta y tres  
5 metros; y, Oeste: Con Avenida Fausto Espinoza, con  
6 seis punto setenta y tres metros; medidas que dan  
7 una superficie total CIENTO SESENTA Y OCHO  
8 METROS CUADRADOS (168 MTS<sup>2</sup>).- **k)** Según  
9 escritura pública de compraventa, celebrada ante la  
10 Notaria Pública del cantón Palestina, Abg. Jenny del  
11 Pilar Campozano Figueroa, a los veintiún días de  
12 Noviembre del dos mil doce, inscrita bajo los  
13 números cuatrocientos cuarenta y cinco - A (445-A)  
14 del Registro de propiedades, anotado con el número  
15 quinientos treinta y siete - A (537-A) del repertorio,  
16 el treinta de Noviembre del dos mil doce, comparece  
17 como vendedora la señora Yuli Natividad Morales  
18 Gilce, a favor de la señora SOBEIDA CONCEPCION  
19 ESTUPIÑAN MICOLTA, un lote de terreno, ubicado  
20 dentro del Predio SAN RAMON, de la antigua  
21 hacienda EL CARMEN, de la parroquia y cantón  
22 Palestina, dentro de los siguientes linderos y  
23 dimensiones: Norte: Carretero Palestina - Vinces, con  
24 ciento cuarenta y siete metros; sur: Con el señor Luis  
25 Izquieta, con doscientos diecisiete metros; este: Con  
26 el señor Alejandro Olvera Espinoza, con veintinueve  
27 metros, treinta y cuatro metros, ciento treinta y  
28 cinco metros, veintitrés metros, cuarenta y ocho

ABG. YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. WILSON RODRIGUEZ  
NOTARIO SEGUNDO DE MACHALA



1 metros, trece metros, treinta y cinco metros,  
2 cincuenta y cuatro metros, treinta y un metros,  
3 ciento uno metros, y cientos dos metros  
4 respectivamente; y, Oeste: Con el señor Luis Izquieta,  
5 con quinientos dieciséis metros; medidas que dan  
6 una superficie total de NUEVE HECTAREAS (9HAS).-  
7 l) Según escritura pública de compraventa, celebrada  
8 ante el Notario Público Primero del cantón Sucre,  
9 Abg. Juan Bosco Moreira Alava, el dieciséis de  
10 Febrero del dos mil doce, inscrita el veintinueve de  
11 Febrero del dos mil doce; comparece como vendedora  
12 la señora Maria Tarcila Estupiñan Caicedo, a favor de  
13 la señora SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN  
14 MICOLTA, un lote de terreno ubicado en la Lotización  
15 Fanca de la Parroquia Leonidas Plaza, cantón Sucre,  
16 dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte:  
17 lote número dieciocho, con catorce metros; sur: Con  
18 lote número tres, con catorce metros; este: Con calle  
19 sin nombre, con siete punto treinta y tres metros; y,  
20 Oeste: Con lote número cinco, con siete punto treinta  
21 y tres metros, con un área total de CIENTO DOS  
22 PUNTO SESENTA DOS METROS CUADRADOS (102.62  
23 MTS<sup>2</sup>).- m) Según escritura pública de compraventa  
24 celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Duran, el  
25 veintitrés de Diciembre del dos mil catorce, e inscrita  
26 con el número mil doscientos uno (1201), del  
27 repertorio dos mil trescientos cincuenta y tres  
28 (2353), de fecha veintitrés de Mayo del dos mil

1 quince; comparece como vendedora la compañía  
2 Corporación Celeste S.A. Corpacel, a favor de la  
3 señora SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN  
4 MICOLTA, un solar y villa modelo ACQUA-012,  
5 signado con el número dieciocho (18), de la manzana  
6 siete (7), de la Urbanización denominada La Dorada  
7 del cantón Samborondon; dentro de los siguientes  
8 linderos y dimensiones; norte: calle pública, con un  
9 tramo de veinticinco metros; sur: Solar diecinueve  
10 con un tramo de veinticinco punto cero cuatro  
11 metros; este: Calle Pública con un tramo de diez  
12 metros; y, Oeste: Parte del solar diecisiete con un  
13 tramo de diez metros; dando un área total de  
14 DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO DIECINUEVE  
15 METROS CUADRADOS (250.19M2) y área de  
16 construcción DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO  
17 CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- **n)** Un  
18 vehículo de placas PQN0763, marca Toyota, modelo ELP  
19 LAND CRUISER PRADO 3P., color azul, año 2006; **o)** Un  
20 vehículo de placas PBW8634, marca Ford, modelo F150  
21 SC FX4 4X4, color rojo, año 2011. **p)** Un vehículo de  
22 placas OBX0996, marca Nissan, modelo 1200, color  
23 rojo, año 1996.- **q)** Tarjeta MASTERCARD, del Banco  
24 del Pacífico número 542258900147096-3, a nombre de  
25 la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **r)**  
26 Tarjeta VISA, del Banco del Austro número  
27 456359021286200-8, a nombre de la extinta Sobeida  
28 Concepción Estupiñan Micolta. **s)** Cuenta de Ahorros

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

1 del Banco Pichincha número 4409623400, a nombre de  
2 la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **t)**  
3 Cuenta de Corriente del Banco del Pacifico número 0-  
4 5062365, a nombre de la extinta Sobeida Concepción  
5 Estupiñan Micolta. **u)** Cuenta de Ahorros del Banco del  
6 Austro número 7220790, a nombre de la extinta  
7 Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **v)** Cuenta de  
8 Ahorro Mi Azulita del Banco del Austro número  
9 0200321235 a nombre de la extinta Sobeida  
10 Concepción Estupiñan Micolta. **w)** La representación de  
11 la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta en la  
12 cuenta número 46032755905, a nombre del menor  
13 Andrés David Estupiñan Olives, en la Cooperativa  
14 Juventud Ecuatoriana Progresista JEP.- **x)** CIEN  
15 ACCIONES con un valor nominal de un dólar de los  
16 estados unidos cada una en la compañía Transporte  
17 Mixto Marcos Transmarcos S.A, a nombre de la extinta  
18 Sobeida Concepción Estupiñan Micolta.- **y)**  
19 SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES con un  
20 valor nominal de un dólar de los estados unidos cada  
21 una en la compañía Hacienda y Granja San Andres S.A.  
22 Hagransansa a nombre de la extinta Sobeida  
23 Concepción Estupiñan Micolta.- **z)** Contrato Nro.  
24 025804, de fecha 30 de Junio del 2013, con la  
25 Compañía CAMPORO S.A., por la adquisición de un  
26 LOTE DOBLE, con ACCIG, de color amarillo, con UB  
27 PM-19-A03-07, el mismo que está totalmente  
28 cancelado, y no tiene valor pendiente de pago con la

1 prenombrada compañía.- Es todo cuanto manifiesta en  
2 honor a la verdad, para los fines consiguientes con todo  
3 el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el  
4 Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo  
5 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo  
6 cual doy fe.-

7

8

9



10 DALMIRO ESTUPIÑAN CAICEDO

11 C.C. No. 0700032956

12

13

14



CARLINA MICOLTA MONTAÑO

15 C.C. No. 0700032949

16

17

18

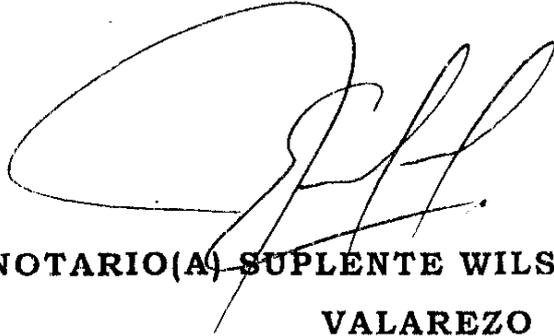
19

20

21

22

23



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RODRÍGUEZ  
VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

24 AP:0437-DP07-2016

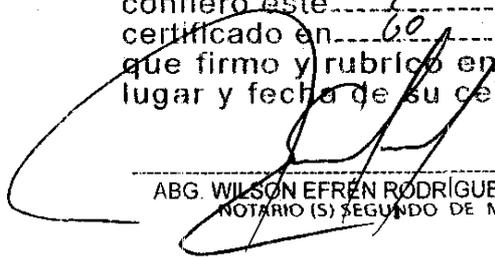
25

26

27

28

Se otorgó ante mí y en fé de ello  
confiero este 7a testimonio  
certificado en 60 fojas útiles  
que firmo y rubrico en el mismo  
lugar y fecha de su celebración.



ABG. WILSON EFRÉN RODRÍGUEZ VALAREZO  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



Abg. Wilson E. Rodríguez V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO  
MACHALA ECUADOR

ABG. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

Factura: 001-003-000011494



20160701002P00825

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFRÉN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P00825					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MARZO DEL 2016, (18:37)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTUPIÑAN CAICEDO DALMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700032956	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MICOLTA MONTAÑO CARLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700032949	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFRÉN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 0437-DP07-2016-CA

ABG. WILSON EFRÉN RODRIGUEZ V.  
NOTARIO(S) SEGUNDO DE MACHALA



**SEÑOR NOTARIO:**

Señores cónyuges señor DALMIRO ESTUPIÑAN CAICEDO portador de la cédula de identidad número cero - siete - cero - cero - cero - tres - dos - nueve - cinco - seis; y señora CARLINA MICOLTA MONTAÑO, portadora de la cedula de ciudadanía e identidad número cero - siete - cero - cero - cero - tres - dos - nueve - cuatro - nueve, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Machala, por nuestros propios derechos, ante Usted, respetuosamente comparezco, digo y solicito:

1. El 29 de Febrero del 2016, falleció en la ciudad de Machala, la señora SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, conforme consta en la correspondiente inscripción de defunción que en una foja se agrega a la presente, sin haber testado.
2. La causante al momento de su fallecimiento, dejo como herederos universales a sus padres los cónyuges señor DALMIRO ESTUPIÑAN CAICEDO y señora CARLINA MICOLTA MONTAÑO, situación que se justifica con las respectivas copias de cédulas, y partidas de nacimiento que se adjuntan.

El haber hereditario dejado por la causante SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA consta de: a) Según Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. Jose Cabrera Román, el once de Mayo del dos mil cinco, inscrita en el Registro de Propiedad número mil quinientos ochenta y seis (1586), repertorio número dos mil ochocientos setenta y nueve (2879), el veinticuatro del mismo mes y año comparecen como vendedores los cónyuges señores Héctor Francisco Paz y Mirian Edilma Vaca Gavilanes de Paz a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar y construcción, signado con el número cinco, de la manzana RNM-4A, código número 30111165005 (antes 3-1-11-165-5), ubicado en esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: solar número cuatro, con cinco punto veinte metros; sur: callejón peatonal S/N, con nueve punto sesenta metros; este: calle vehicular, con quince punto sesenta metros; y, oeste: solar número seis, con quince metros; con un área total de CIENTO TRECE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (113.20MTS2).- b) Según escritura pública de Compraventa, celebrada, ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. Jose Cabrera Román, el veinte de Diciembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de Propiedad número doscientos diecinueve (219), repertorio número trescientos catorce (314), el diecisiete de Enero del dos mil cinco, comparecen como vendedores los cónyuges señores Justo Leonor Peralta Pedrosa y Maria Evangelina de los A. Campoverde Muñoz de Peralta a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar signado con el número

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



APC. WILSON F. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO DEL CANTÓN DE MACHALA



cuarenta y dos (42) de la manzana VER-C2, código número 1-4-5-2-23, ubicado en esta ciudad de Machala dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: solar número cuarenta y uno, con diecinueve metros; sur: calle vehicular, con diecinueve metros; este: solar número veintiuno, con diez metros; y, oeste: calle vehicular, con diez metros; con un área total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS (190MTS<sup>2</sup>). Según escritura pública de Rectificación de linderos, medidas y compraventa celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, Abg. Betty Gálvez Espinoza, el 26 de Julio del dos mil trece, inscrita en el Registro de Propiedad número tres mil ciento cuarenta y tres (3143), repertorio número siete mil ciento ochenta y tres (7183), el veinte de Agosto del dos mil trece, comparece en calidad de autoridad competente y vendedor el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y en calidad de propletería compradora la señora SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, la cual solicito al Ilustre Consejo de Machala la rectificación de linderos y dimensiones del solar número cuarenta y dos (42) manzana VERG-C2, ubicado en la Lotización Los Vergeles y la compra de la diferencia de área de más detectada de doce punto veintiséis metros cuadrados, quedando actualmente dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: solar número cuarenta y uno, con diecinueve punto veinte metros; sur: segunda avenida doce NE (antes calle vehicular) con dieciocho punto sesenta y cinco metros; este: solar número veintiuno, nueve punto cuarenta y cinco metros; y, oeste: calle vehicular, con nueve punto treinta y cinco metros mas dos punto cuarenta y cinco metros, con un área total de DOSCIENTOS DOS PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS (202.MTS<sup>2</sup>); c) Según Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el ocho de noviembre del dos mil siete, inscrita en el registro de propiedad número doscientos dieciséis (216) repertorio número doscientos noventa y nueve, el once de enero del dos mil ocho, comparece como vendedor el señor Rubén Alejandro Díaz Sánchez a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, solar y construcción número seis manzana RNM-4-A, código número 30111165006 (anterior número 3-1-11-165-6), ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: norte: solar número cuatro, con cinco punto veinte metros; sur: callejón peatonal, con cuatro punto setenta metros; este: solar número cinco con catorce metros punto ochenta metros; y, oeste: solar número siete con catorce punto noventa metros, con un área del solar: SETENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (73.61 MTS<sup>2</sup>).- d) Según Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el veinte de Julio del dos mil diez, inscrita en el registro de propiedad número dos mil seiscientos ocho (2608), repertorio número cuatro mil doscientos sesenta y seis (4266), el veintidós del mismo mes y año, comparece

como vendedor el señor Guillermo Alejandro Vera Alvarado a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar número tres, manzana M-ISABEL-H, código número 40101127003 (anterior número 4-1-1-127-3), ubicado en la Lotización Maria Isabel de esta ciudad; norte: solar número cuatro, con diez punto cero uno metros; sur: callejón más volteadero, con uno punto setenta u ocho metros más nueve metros, en arco; este: solar número dos, con catorce metros, oeste: terrenos Víctor Tenesaca B. con quince punto cincuenta y dos metros, con una área de CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO TREINTE Y TRES METROS CUADRADOS (137.33MTS2).- e) Según Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el veintiséis de Diciembre del dos mil once, inscrita en el Registro de propiedad número doscientos setenta y nueve (279) repertorio trescientos sesenta y dos (362), el diecisiete de enero del dos mil doce, comparece como vendedores los cónyuges señores Edison Rudicindo Belduma y Glenda Maricxa Gia Cajamarca a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar número tres, manzana ADAVID-D, código número 30123062003, ubicado en la Lotización Alfredo David, de esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: norte: solar número doce, con nueve metros; sur: calle peatonal con nueve metros; este: solar número dos, con veinte metros; y, oeste: con solar número cuatro con veinte metros, con un área de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180MTS2).- f) Según escritura pública de compraventa, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Machala (s) Dra. Lenny Blacio Pereira, el dos de marzo del dos mil doce, inscrita en el registro de propiedad número mil ciento veintinueve (1129), repertorio número mil seiscientos noventa y dos (1692), el nueve del mismo mes y año comparece como vendedora la señora Flor Melania Orellana Pineda a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, solar número dos, manzana ASEDEO-E, Lotización Asociación de Empleados de la Dirección de Educación de El Oro, de esta ciudad, con los siguientes linderos y dimensiones; norte. Solar número uno y terreo particular con treinta y seis punto noventa metros; sur: solar número tres, con treinta y tres punto cincuenta y cinco metros; este: terreno particular con ocho punto treinta y seis metros y, oeste; carrera principal con ocho metros; con un área de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (275.92MTS2).- g) Según escritura pública de compraventa, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el veinte de Abril del dos mil doce, inscrita en el Registro de propiedad número mil novecientos diecinueve (1919), repertorio número dos mil novecientos noventa, el dos de mayo del mismo año, comparecen como vendedores Carlos Alberto Garrido, Ana Cristina, Mercedes Piedad, Noemí Avelina Garrido Morocho y Margarita Emilia Jedermann Morocho a favor de la señorita

AB. JUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. WILSON RODRIGUEZ  
NOTARIO (S) DEL CANTÓN DE MACHALA



SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar y construcción tipo villa, de estructura de hormigón armado, cubierta de duratecho, paredes de bloque enlucido, piso de hormigón simple, sobrepiso de hormigo simple, ventanas de aluminio y vidrio, puertas de madera, con un área de siete punto ochenta y dos metros de frente por doce punto treinta metros de fondo, con un área de NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; en el solar número tres, manzana Z-33, código número 40101034003, ubicado en la avenida central entre tercera y cuarta este de esta ciudad, con los siguientes linderos y dimensiones: norte: Canal de riego del Consejo Provincial con diez punto cincuenta metros; sur: Vía El Cambio - la Unión con doce metros; este: solar número diecisiete con cuarenta y cuatro punto treinta metros más tres punto diez metros; y, oeste: solar número quince con cuarenta y siete punto cincuenta metros, con un área de QUINIENOS CINCO PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (505.45 MTS<sup>2</sup>); **h)** Según escritura pública de compraventa, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el diecinueve de Abril del dos mil doce, inscrita en el Registro de propiedad número tres mil novecientos noventa y seis (3996), repertorio número seis mil setecientos nueve (6709), el tres de Octubre del mismo año, comparece como vendedora la compañía Camporo Camposanto El Oro S.A. a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, Estado activo, tipo doble, color amarillo, sector número diecinueve, grupo A-cero tres, lote número ocho, ubicado en el parque de la paz, de esta ciudad, con los siguientes linderos y dimensiones: norte: sector numero diecinueve, grupo A-cero tres, lote número once, con uno punto diez metros; sur: sector número diecinueve, grupo A-cero cuatro, lote número once, con uno punto diez metros; este: sector número diecinueve grupo A-cero tres, lote número siete con dos punto cuarenta metros; este: caminera, con dos punto cuarenta metros; con un área de DOS PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.64MTS<sup>2</sup>).- **i)** Según escritura pública de compraventa, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el veintiséis de Octubre del dos mil doce, inscrita en el Registro de propiedad número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (4444), repertorio número siete mil seiscientos cincuenta y dos (7652), el seis de Noviembre del mismo año comparecen como vendedores los cónyuges señores José Orlando Carrión y Rosa Cleotilde León Vélez a favor de la señorita SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, solar número cuatro, manzana Z-treinta y tres, código número 40101034004, parroquia El Cambio, en este cantón Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: área de protección del canal de riego, con diez metros; sur: Avenida central con diez metros; este: solar número tres, con cuarenta y siete punto veintidós metros; y, oeste: Solar número cinco con cuarenta y seis punto setenta y seis metros; con un área de CUATROCIENTOS

CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (448MTS2).- **j)** Según escritura pública de compraventa, celebrada ante la Notaria Pública del cantón Palestina, Abg. Jenny del Pilar Campozano Figueroa, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil trece, inscrita bajo los números trescientos cincuenta y siete - A (357-A) del Registro de propiedades, anotado con el número cuatrocientos cuarenta y uno-A (441-A) del repertorio, el veintiuno de Agosto del dos mil trece, comparece como vendedora la señora TERESA DE JESUS MENDOZA VULGARIN, a favor de la señora SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Con señores Mendoza, con veinticinco metros; sur: Con Dolores Jiménez Mieles, con veinticinco metros; este: Con Juana Hidalgo, con seis punto setenta y tres metros; y, Oeste: Con Avenida Fausto Espinoza, con seis punto setenta y tres metros; medidas que dan una superficie total CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168 MTS2).- **k)** Según escritura pública de compraventa, celebrada ante la Notaria Pública del cantón Palestina, Abg. Jenny del Pilar Campozano Figueroa, a los veintidós días de Noviembre del dos mil doce, inscrita bajo los números cuatrocientos cuarenta y cinco - A (445-A) del Registro de propiedades, anotado con el número quinientos treinta y siete - A (537-A) del repertorio, el treinta de Noviembre del dos mil doce, comparece como vendedora la señora Yuli Natividad Morales Gilce, a favor de la señora SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un lote de terreno, ubicado dentro del Predio SAN RAMON, de la antigua hacienda EL CARMEN, de la parroquia y cantón Palestina, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Carretero Palestina - Vines, con ciento cuarenta y siete metros; sur: Con el señor Luis Izquieta, con doscientos diecisiete metros; este: Con el señor Alejandro Olvera Espinoza, con veintinueve metros, treinta y cuatro metros, ciento treinta y cinco metros, veintitrés metros, cuarenta y ocho metros, trece metros, treinta y cinco metros, cincuenta y cuatro metros, treinta y un metros, ciento uno metros, y cientos dos metros respectivamente; y, Oeste: Con el señor Luis Izquieta, con quinientos dieciséis metros; medidas que dan una superficie total de NUEVE HECTAREAS (9HAS).- **l)** Según escritura pública de compraventa, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Sucre, Abg. Juan Bosco Moreira Alava, el dieciséis de Febrero del dos mil doce, inscrita el veintinueve de Febrero del dos mil doce; comparece como vendedora la señora María Tarcila Estupiñan Calcedo, a favor de la señora SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un lote de terreno ubicado en la Lotización Fanca de la Parroquia Leonidas Plaza, cantón Sucre, dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: lote número dieciocho, con catorce metros; sur: Con lote número tres, con catorce metros; este: Con calle sin nombre, con siete punto treinta y tres metros; y, Oeste: Con lote número cinco, con siete punto treinta y tres metros, con un área total de CIENTO DOS PUNTO SESENTA DOS METROS CUADRADOS (102.62 MTS2).- **m)** Según escritura pública

AB. YULY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MAGDALENA

NOTARIA SEGUNDA DE MAGDALENA

de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Duran, el veintitrés de Diciembre del dos mil catorce, e inscrita con el número mil doscientos uno (1201), del repertorio dos mil trescientos cincuenta y tres (2353), de fecha veintitrés de Mayo del dos mil quince; comparece como vendedora la compañía Corporación Celeste S.A. Corpacel, a favor de la señora SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA, un solar y villa modelo ACQUA-012, signado con el número dieciocho (18), de la manzana siete (7), de la Urbanización denominada La Dorada del cantón Samborombón; dentro de los siguientes linderos y dimensiones; norte: calle pública, con un tramo de veinticinco metros; sur: Solar diecinueve con un tramo de veinticinco punto cero cuatro metros; este: Calle Pública con un tramo de diez metros; y, Oeste: Parte del solar diecisiete con un tramo de diez metros; dando un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS (250.19M2) y área de construcción DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- **n)** Un vehículo de placas PQN0763, marca Toyota, modelo ELP LAND CRUISER PRADO 3P., color azul, año 2006; **o)** Un vehículo de placas PBW8634, marca Ford, modelo F150 SC FX4 4X4, color rojo, año 2011. **p)** Un vehículo de placas OBX0996, marca Nissan, modelo 1200, color rojo, año 1996.- **q)** Tarjeta MASTERCARD, del Banco del Pacífico número 542258900147096-3, a nombre de la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **r)** Tarjeta VISA, del Banco del Austro número 456359021286200-8, a nombre de la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **s)** Cuenta de Ahorros del Banco Pichincha número 4409623400, a nombre de la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **t)** Cuenta de Corriente del Banco del Pacífico número 0-5062365, a nombre de la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **u)** Cuenta de Ahorros del Banco del Austro número 7220790, a nombre de la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **v)** Cuenta de Ahorro Mi Azulita del Banco del Austro número 0200321235 a nombre de la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta. **w)** La representación de la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta en la cuenta número 46032755905, a nombre del menor Andrés David Estupiñan Olives, en la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista JEP.- **x)** CIEN ACCIONES con un valor nominal de un dólar de los estados unidos cada una en la compañía Transporte Mixto Marcos Transmarcos S.A, a nombre de la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta.- **y)** SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES con un valor nominal de un dólar de los estados unidos cada una en la compañía Hacienda y Granja San Andres S.A. Hagransansa a nombre de la extinta Sobeida Concepción Estupiñan Micolta.- **z)** Contrato Nro. 025804, de fecha 30 de Junio del 2013, con la Compañía CAMPORO S.A., por la adquisición de un LOTE DOBLE, con ACCIG, de color amarillo, con UB PM-19-A03-07, el mismo que está totalmente cancelado, y no tiene valor pendiente de pago con la prenombrada compañía.-

4. Los comparecientes, en su condición de herederos, solicitan se les confiera la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de tercero, de los bienes dejados por su hija **SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA** que falleció ab intestato.
  
5. Acogiéndonos a lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, solicitamos a Usted: **a)** Que se sirva receptor nuestra declaración juramentada en mi calidad de herederos de la fallecida señora **SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA**; y, **b)** Levante el acta correspondiente concediéndonos sin perjuicio de terceros, la posesión efectiva, proindiviso, de los bienes descritos anteriormente dejado por nuestra extinta hija.

Machala, 15 de Marzo del 2016

*Dalmino Estupinan Caicedo*

DALMIRO ESTUPIÑAN CAICEDO

C.C. No. 0700032956

*Carolina Estupinan*

CAROLINA MICOLTA MONTAÑO

C.C. No. 0700032949

AB. JUDY BLACIO  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



*Jennifer Cruz Oyola*  
ABOGADA  
Mat. # 07-2015-22  
FORO DE ABOGADOS

ABG. WILSON RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUUNDO DE MACHALA





# Registro Municipal de la Propiedad de Machala



9:48

- 16 - 23 -

RN: 5150

Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.

CERTIFICACION Nro. 2016-2069

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, desde el año 1971, certifico:

## 1.- PROPIETARIOS:

Señorita **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA** C. I. 0702816133

## 2.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

a) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 11, de mayo del 2005, inscrita en el Reg. de Prop. No. 1.586, Repert. No. 2.879, el 24 del mismo mes y año comparecen como vendedores los cónyuges señores Héctor Francisco Paz y Mirian Edilma Vaca Gavilanes de Paz a favor de la srta. **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA**, un solar y construcción, signado con el Nro. 5, de la mza. RNM-4A, Código No. 30111165005 (antes 3-1-11-165-5), ubicado en esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: solar No. 4, con 5.20mts.; sur: callejón peatonal S/N, con 9.60mts.; este: calle vehicular, con 15.60mts.; y, oeste: solar No. 6, con 15mts.; con un área total de 113.20mts<sup>2</sup>.

b) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 20 de diciembre del 2004, inscrita en el Reg. de Prop. No. 219, Repert. No. 314, el 17 de enero del 2.005, comparecen como vendedores los cónyuges señores Justo Leonor Peralta Pedrosa y María Evangelina de los A. Campoverde Muñoz de Peralta a favor de la srta. **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA**, un solar signado con el Nro. 42, de la mza. VER-C2, código No. 1-4-5-2-23, ubicado en esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: solar No. 41, con 19mts.; sur: calle vehicular, con 19mts.; este: solar No. 21, con 10mts.; y, oeste: calle vehicular, con 10mts.; con un área total de 190mts<sup>2</sup>.

Según escritura pública de **RECTIFICACION DE LINDEROS, MEDIDAS Y COMPRAVENTA** celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, Abg. Betty Gálvez Espinoza, el 26 de julio del 2013, inscrita en el Reg. de Prop. No. 3143, Repert. No. 7183, el 20 de agosto del 2.013, comparece en calidad de autoridad competente y vendedor el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y en calidad de propietaria compradora la Sra. **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA**, cual solicito al Ilustre Concejo de Machala la rectificación de los linderos y dimensiones del solar nro. 42 mz. VERG-C2, ubicado en la Lotización Los Vergeles y la compra de la diferencia de área de más detectada de 12.26mts<sup>2</sup>, quedando actualmente dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar nro. 41 con 19.20mts.; Sur: 2da. Avenida 12 NE (antes calle vehicular) con 18.65mts.; Este: solar nro. 21 con 9.45mts.; Oeste: calle vehicular con 9.35mts. + 2.45mts.; con un área total de 202.26mts<sup>2</sup>.

c) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 08 de noviembre del 2007, inscrita en el Reg. de Prop. No. 216, Repert. No. 299, el 11 de enero del 2.008, comparece como vendedor el señor Rubén Alejandro Díaz Sánchez a favor de la srta. **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA**, Solar y construcción No. 6, Mz. RNM-4-A, código No. 30111165006 (anterior No. 3-1-11-165-6), ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Solar No. 4 con 5.20m.; Sur: callejón peatonal con 4.70m.; Este: Solar No. 5 con 14.80m.; Oeste: Solar No. 7 con 14.90m.; con un área del solar: 73.61m<sup>2</sup>.

d) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 20 de julio del 2010, inscrita en el Reg. de Prop. No. 2.608, Repert. No. 4.266, el 22 del mismo mes y año, comparece como

ABG. JUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. WILSON F. RODRIGUEZ V.  
REGISTRADOR MUNICIPAL DE MACHALA



vendedor el señor Guillermo Alejandro Vera Alvarado a favor de la srta. **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA**, un solar No.3, Mz. M-ISABEL-H, código No. 40101127003 (anterior No.4-1-1-127-3), ubicado en la Lotización Maria Isabel de esta ciudad, Norte: Solar No. 4 con 10.01m.; Sur: Callejón + volteadero con 1.78m + 9m.; en arco; Este: Solar No.2 con 14m.; Oeste. Terrenos Víctor Tenesaca B con 15.52m.; con un área de 137.33m<sup>2</sup>.-

e) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 26 de diciembre del 2011, inscrita en el Reg. de Prop. No. 279, Repert. No. 362, el 17 de enero del 2012, comparece como vendedores los cónyuges señores Edison Rudicindo Belduma y Glenda Maricxa Gía Cajamarca a favor de la srta. **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA**, un solar Nro. 3, mz. ADAVID-D, código No. 30123062003, ubicado en la Lotización Alfredo David, de esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar Nro. 12 con 9.00mts.; Sur: calle peatonal con 9.00mts.; Este: solar Nro. 2 con 20.00mts.; Oeste: solar Nro. 4 con 20.00mts.; con un área de 180.00mts<sup>2</sup>.-

f) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, (S) Dra. Lenny Blacio Pereira, del cantón Machala, el 02 de marzo del 2012, inscrita en el Reg. de Prop. No. 1129, Repert. No.1692, el 09 del mismo mes y año, comparece como vendedora la señora Flor Melania Orellana Pineda a favor de la srta. **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA**, Solar Nro. 2, mz. ASEDEO-E, Lotización Asociación de Empleados de la Dirección de Educación de El Oro, de esta ciudad, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar Nro. 1 y terreno particular con 36.90m.; Sur: solar Nro. 3 con 33.55m.; Este: terreno particular con 8.36m.; Oeste: carrera principal con 8m.; con un área de 275,92m<sup>2</sup>.-

g) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, del cantón Machala, el 20 de abril del 2012, inscrita en el Reg. de Prop. No. 1.919, Repert. No.2.990, el 02 de mayo del mismo año, comparecen como vendedores Calos Alberto Garrido, Ana Cristina, Mercedes Piedad, Noemí Avelina Garrido Morocho, y Margarita Emilia Jedermann Morocho a favor de la srta. **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA**, un solar y construcción tipo villa, de estructura de hormigón armado, cubierta de duratecho, paredes de bloque enlucido, piso de hormigón simple, sobrepiso de hormigón simple, ventanas de aluminio y vidrio, puertas de madera, con un área de 7.82m. de frente por 12.30m. de fondo, con un área de 94.86m<sup>2</sup>.; en el solar Nro. 3, mz. Z-33, código No. 40101034003, ubicado en la avda. Central entre carrera 3ra. y 4ta. este de esta ciudad, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: canal de riego del Consejo Provincial con 10.50m.; Sur: vía El Cambio La Unión con 12m.; Este: solar Nro. 17 con 44.30m. + 3.10m.; Oeste: solar Nro. 15 con 47.50m.; con un área de 505.45mts<sup>2</sup>.-

h) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, del cantón Machala, el 19 de abril del 2012, inscrita en el Reg. de Prop. No. 3.996, Repert. No.6709, el 03 de octubre del mismo año, comparece como vendedora la Cia. Camporo Camposantos E Oro S. A. a favor de la srta. **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA**, Estado activo, tipo doble, color amarillo, sector Nro. 19, grupo A-03, lote Nro. 08, ubicado en el parque de la paz, de esta ciudad, con los siguientes linderos y dimensiones: norte: sector Nro. 19, grupo A-03, lote Nro. 11 con 1.10m.; Sur: sector Nro. 19, grupo A-04, lote Nro. 11 con 1.10m.; Este: sector Nro. 19, grupo A-03, lote Nro. 07 con 2.40m.; Oeste: caminera, con 2.40m; con un área de 2.64mts<sup>2</sup>.-

i) Según escritura pública **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, del cantón Machala, el 26 de octubre del 2012, inscrita en el Reg. de Prop. No. 4444, Repert. No.7652, el 06 de noviembre del

- 17 - 24 -



# Registro Municipal de la Propiedad de Machala



mismo año, comparecen como vendedores los cónyuges sres. José Orlando Carrión y Rosa Cleotilde León Vélez a favor de la srta. **SOBEIDA CONCEPCIÓN ESTUPIÑÁN MICOLTA**, Solar Nro. 4, Mz. Z-33, código No. 40101034004, Parroquia El Cambio, en este cantón Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: área de protección del canal de riego, con 10m.; Sur: Av. central con 10m.; Este: Solar Nro. 3, con 47.22m.; Oeste: Solar Nro. 5, con 46.76m.; con un área de 448m2.-

### 3.- GRAVAMENES:

Estas propiedades no soportan ningún gravamen.-

### 4.- FECHA:

Machala, a once de marzo del dos mil dieciséis.- (2emsc01/03/2013#3517)

Revisor:



*Jorge Baquerizo*  
Ab. Jorge Baquerizo González  
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA  
PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

AB. JUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO EN EJERCICIO DE MACHALA





**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
MACHALA**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**SERIE "A" 268345**

**VALOR U\$D. 1,00**

**CERTIFICA:**

- 18 - 28 -

Ing. Com. Walter Cedillo S.  
TESORERO MUNICIPAL

Que, **ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION**, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad de Machala, en la manzana **RNM-4A**, signado con el Solar # **5**, código catastral # **30111165005**, avaluado en la cantidad de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 20/100 DÓLARES (\$ 12.453.20)**.

Avaluó de Solar \$ 3.962.00 dólares  
Avaluó de Construcción \$ 8.491.20 dólares  
Avaluó de Total \$ 12.453.20 dólares

**LINDEROS Y DIMENSIONES**

Norte: Solar No 4 con 5.20 m.  
Sur: Callejón Peatonal S/N con 9.60 m.  
Este: Calle Vehicular con 15.60 m.  
Oeste: Solar No 6 con 15.00 m.

**ÁREA DEL SOLAR: 113.20 m<sup>2</sup>**

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA.**

Machala, 14 de Marzo 2016.

ARCHIVO: CFTR 01

Elaborado:



Ing. Civ. Guido Aguilar Agullar.

SUBDIRECTOR:

RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.



ING. ARC. MARIESTHE RODRIGUEZ V.  
 SUBDIRECTORA  
 REGIMEN URBANISTICO DE LA PROPIEDAD

AUDY BLACION M.  
 SUBDIRECTORA  
 REGIMEN URBANISTICO DE LA PROPIEDAD



- 19 - 26 -

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

### Certificado de No Adeudar

Titulo: 2016764424

Comprobante de Pago: 2543358 - 1

Fecha de Pago: 2016.03.14

Clave Catastral: 30111165005

CIU: 73189

Propietario: ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION

Cédula: 0702816133

email:

Dirección: MZA. RNM-4A- /

Rubro:	352 Certificado de No Adeudar		
	2016 - MARZO		
Aval. Terr.:	3962 00	Aval. Cons.:	8491.20
		Avaluo Total:	12453.20

**TOTAL A PAGAR: 3.40**

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA: Que, ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '30111165005' DIR: MZA. RNM-4A- /

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, DE MARZO DEL 2016

f.) \_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO EJECUTOR

Valido por \_\_\_\_\_ meses del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**

14 MAR 2016

**CANCELADO**

CAJA # 4

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

AEG. WILSON RODRIGUEZ V.  
 NOTARIO (E) SERVIDOR DE MACHALA



Cajero(a): CJPPL

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2016.03.14 11:48:46 AM



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
MACHALA**

**CERTIFICADO DE AVALUO**

**SERIE "A" 268346**

**VALOR U\$D. 1,00**

**CERTIFICA:**

Ing. Com. Walter Cedillo  
TESORERO MUNICIPAL

Que, **ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION**, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad de Machala, en la manzana **VERG-C2**, signado con el Solar # **42**, código catastral # **104.05002023**, avaluado en la cantidad de **VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DÓLARES (\$ 27.753.00)**.

Avaluó de Solar	\$	10.113.00	dólares
Avaluó de Construcción	\$	17.640.00	dólares
Avaluó de Total	\$	27.753.00	dólares

**LINDEROS Y DIMENSIONES**

Norte: Solar No 41	con	19.20 m.
Sur: 2da Avenida 12 NE (antes calle vehicular)	con	18.65 m.
Este: Solar No 21	con	9.45 m.
Oeste: Calle Vehicular	con	9.35 m. + 2.45 m.

**ÁREA DEL SOLAR: 202.26 m<sup>2</sup>**

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión de catastro municipal.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA.**

Machala, 14 de Marzo 2016.

ARCHIVO: CFTR 02  
Elaborado:



*Guido Aguilar Aguilar*  
Ing. Civ. Guido Aguilar Aguilar.

SUBDIRECTOR:

RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.



ABC MILSOM  
RODRIGUEZ  
MACHALA



-21-28-

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

### Certificado de No Adeudar

**Título:** 2016764421

**Comprobante de Pago:** 2543359 - 1

**Fecha de Pago:** 2016.03.14

**Clave Catastral:** 10405002023

**CIU:** 73189

**Propietario:** ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION

**Cédula:** 0702816133

**email:**

**Dirección:** MZA. VERG-C2 / CALLE D 8 N.S / S-42 / VERGELES-C2

<b>Rubro:</b>	352 Certificado de No Adeudar		
	2016 - MARZO		
<b>Aval. Terr.:</b>	10113.00	<b>Aval. Cons.:</b>	17640.00
		<b>Avaluo Total:</b>	27753.00

**TOTAL A PAGAR: 3.40**

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA: Que, ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.  
 CLAVE: '10405002023' DIR: MZA. VERG-C2 / CALLE D 8 N.S / S-42 / VERGELES-C2  
 NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A las DE MARZO DEL 2016

f.) \_\_\_\_\_  
 FUNCIONARIO EJECUTOR

Valido por meses del Periodo Fiscal

AB. JUDY BLACION  
 NOTARIA SUPLENTE DE MACHALA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MACHALA

14 MAR 2016

**CANCELADO**  
DIRECTOR FINANCIERO

CAJA # 4

TESORERO MUNICIPAL

ABG. WILSON RODRIGUEZ V.  
 SECRETARIO MUNICIPAL DE MACHALA



Cajero(a): CIPPL

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2016.03.14 11:48:51 AM



Ing. Com. Walter Cedillo S.  
GOBIERNO MUNICIPAL

**CERTIFICA:**

Que, **ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION**, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad de Machala, en la manzana RNM-4A, signado con el Solar # 6, código catastral # 30111165006, avaluado en la cantidad de **TRES MIL OCHENTA 35/100 DÓLARES (\$ 3.080.35)**.

Avaluó de Solar \$ 2.576.35 dólares  
Avaluó de Construcción \$ 504.00 dólares  
Avaluó de Total \$ 3.080.35 dólares

**LINDEROS Y DIMENSIONES**

Norte: Solar No 4 con 5.20 m  
Sur: Callejón Peatonal con 4.70 m  
Este: Solar No 5 con 14.80 m  
Oeste: Solar No 7 con 14.90 m

ÁREA DEL SOLAR: **73.61 m<sup>2</sup>**

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA.**

Machala, 14 de Marzo 2016.

ARCHIVO: CFTR 03  
Elaborado:

*Ing. Civ. Guido Aguilar Aguilar*

SUBDIRECTOR.

RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.



RODRIGUEZ  
MACHALA



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

## Certificado de No Adeudar

Título: 2016764422

Comprobante de Pago: 2543356 - 1

Fecha de Pago: 2016.03.14

Clave Catastral: 30111165006

CIU: 73189

Propietario: ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION

Cédula: 0702816133

email:

Dirección:

Rubro: 352 Certificado de No Adeudar  
2016 - MARZO

Aval. Terr.: 2576.35	Aval. Cons.: 504.00	Avaluo Total: 3080.35
----------------------	---------------------	-----------------------

**TOTAL A PAGAR: 3.40**

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA: Que, ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '30111165006' DIR:

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A 14 DE MARZO DEL 2016

f.) \_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO EJECUTOR

Valido por tres meses del Periodo Fiscal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MACHALA

14 MAR 2016

**CANCELADO**  
DIRECTOR FINANCIERO

CAJA # 4

TESORERO MUNICIPAL

ABG. WILSON RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SECUNDO DE MACHALA



Cajero(a): CJPL

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2016.03.14 11:48:27 AM



Ing. Com. Walter Cedillo S.  
TECNICO MUNICIPAL

**CERTIFICA:**

Que, **ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION**, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar, ubicado en esta ciudad de Machala, en la manzana **M-ISAB-H**, signado con el Solar # **3**, código catastral # **40101127003**, avalúado en la cantidad de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (50/100 DOLARES) (\$ 6.866.50)**.

Avaluó de Solar \$ 6.866.50 dólares  
Avaluó de Construcción \$ 0.00 dólares  
Avaluó de Total \$ 6.866.50 dólares

**LINDEROS Y DIMENSIONES**

Norte: Solar No 4 con 10.01 m.  
Sur: Callejón + Volteadero con 1.78 m. + 9.00 m. en arco  
Este: Solar No 2 con 14.00 m.  
Oeste: Terrenos Víctor Tenesaca B. con 15.52 m.

**AREA DEL SOLAR: 137.33 m<sup>2</sup>**

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA.**

Machala, 14 de Marzo 2016.

ARCHIVO: CFTR 04  
Elaborado:

*Guido Aguilar Aguilar*  
Ing. Civ. Guido Aguilar Aguilar

SUBDIRECTOR:

RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.



ABG WILSON E. RODRIGUEZ  
NOTARIO (S) SEC. (ABG) (S) MACHALA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MACHALA**

**Certificado de No Adeudar**

**Título:** 2016764430

**Comprobante de Pago:** 2543354 - 1

**Fecha de Pago:** 2016.03.14

**Clave Catastral:** 40101127003

**CIU:** 73189

**Propietario:** ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION

**Cédula:** 0702816133

**email:**

**Dirección:** MZA. M-ISAB-H / VEHICULAR -

<b>Rubro:</b>	352 Certificado de No Adeudar		
	2016 - MARZO		
<b>Aval. Terr.:</b>	6866.50	<b>Aval. Cons.:</b>	-
		<b>Avaluo Total:</b>	6866.50

**TOTAL A PAGAR: 3.40**

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA: ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '40101127003' DIR: MZA. M-ISAB-H / VEHICULAR -

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A 14 DE MARZO DEL 2016

f.)

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO NO EJECUTOR



Valido por tres meses del Periodo Fiscal

**CAJA # 4**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MACHALA

14 MAR 2016

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

**CANCELADO**

ABG. WILSON RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



Cajero(a): CJPL

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2016.03.14 11:48:10 AM



-26-33-

Ing. Cens. Walter Cedillo S.  
TESORERO MUNICIPAL

**CERTIFICA:**

Que, **ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION**, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar, ubicado en esta ciudad de Machala, en la manzana **ADAVID-D**, signado con el Solar # 3, código catastral # **30123062003**, avaluado en la cantidad de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO .00/100 DÓLARES (\$ 7.875.00)**.

Avaluó de Solar	\$	7.875.00 dólares
Avaluó de Construcción	\$	0.00 dólares
Avaluó de Total	\$	7.878.00 dólares

**LINDEROS Y DIMENSIONES**

Norte: Solar No 12	con	9.00 m
Sur: Calle Peatonal	con	9.00 m
Este: Solar No 2	con	20.00 m
Oeste: Solar No 4	con	20.00 m

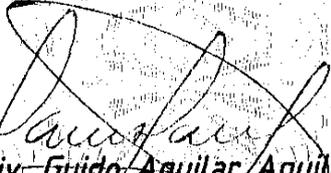
**AREA DEL SOLAR: 180.00 m<sup>2</sup>**

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión al catastro municipal.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA.**

Machala, 14 de Marzo 2016.

ARCHIVO: CFTR 05  
Elaborado:

  
Ing. Civ. **Guido Aguilar Aguilar**

SUBDIRECTOR:

RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

ABC WILSON RODRIGUEZ  
 MACHALA

ABC WILSON RODRIGUEZ  
 MACHALA





Ing. Cont. Walter Cedillo S.  
TESORERO MUNICIPAL

**CERTIFICA:**

Que, **ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION**, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar, ubicado en esta ciudad de Machala, en la manzana **ASEDEO E**, signado con el Solar # 2, código catastral # 30213092002, avaluado en la cantidad de **TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS .00/100 DÓLARES (\$ 13.796.00)**.

Avaluó de Solar \$ 13.796.00 dólares  
Avaluó de Construcción \$ 0.00 dólares  
Avaluó de Total \$ 13.796.00 dólares

**LINDEROS Y DIMENSIONES**

Norte: Solar No 1 y Terreno Particular con 36.90 m.  
Sur: Solar No 3 con 33.55 m.  
Este: Terreno Particular con 8.36 m.  
Oeste: Carrera Principal con 8.00 m.

**ÁREA DEL SOLAR: 275.92 m<sup>2</sup>**

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA.**

Machala, 14 de Marzo 2016.

ARCHIVO: CFTR 06  
Laborado:

Ing. Civ. Guido Aguilar Aguilar  
SUBDIRECTOR:

RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

ASE: M...  
RODRIGUEZ  
MACHALA

YUDY BLACIO M.  
SECRETARÍA DE MACHALA



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

## Certificado de No Adeudar

Título: 2016764428

Comprobante de Pago: 2543352 - 1

Fecha de Pago: 2016.03.14

Clave Catastral: 30213092002

CIU: 73189

Propietario: ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION

Cédula: 0702816133

email:

Dirección: MZA. ASEDEO E / PEATONAL -

<b>Rubro:</b>	352 Certificado de No Adeudar		
	2016 - MARZO		
<b>Aval. Terr.:</b>	13796.00	<b>Aval. Cons.:</b>	
		<b>Avaluo Total:</b>	13796.00

**TOTAL A PAGAR: 3.40**

El Tesorero Municipal.

CERTIFICADO Que, ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: 30213092002' DIR: MZA. ASEDEO E / PEATONAL -

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, 14 DE MARZO DEL 2016

f.)

FUNCIONARIO EJECUTOR

YUDY BLACION M. SECRETARIA SEGURO DE MACHALA



Valido por tres meses del Periodo Fiscal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MACHALA

14 MAR 2016

**CANCELADO**

DIRECTOR FINANCIERO

CAJA # 4

TESORERO MUNICIPAL

ABG. WILSON RODRIGUEZ V. SECRETARIO DE MACHALA



Cajero(a): CJPPL

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2016.03.14 11:47:59 AM



Ing. Com. Walter Cedillo S.  
TESORERO MUNICIPAL

**CERTIFICA:**

Que, **ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION**, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad de Machala, en la manzana **Z33**, signado con el Solar # **3**, código catastral # **40101034003**, avaluado en la cantidad de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO .30/100 DOLARES (\$ 30.845.30)**.

Avaluó de Solar \$ 25.272.50 dólares  
Avaluó de Construcción \$ 5.572.80 dólares  
Avaluó de Total \$ 30.845.30 dólares

**LINDEROS Y DIMENSIONES**

Norte: Canal de Riego del Consejo Provincial con 10.50 m.  
Sur: Vía El Cambio-La Unión con 12.00 m.  
Este: Solar No 17 con 44.30 m + 3.10 m.  
Oeste: Solar No 15 con 47.50 m.

**ÁREA DEL SOLAR: 505.45 m<sup>2</sup>**

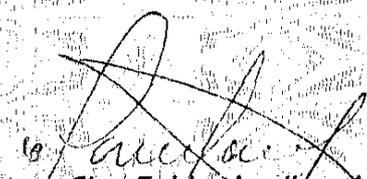
Emite el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA.**

Machala, 14 de Marzo 2016.

ANEXO: CFTR 07

Elaborado:

  
Ing. Civ. Guido Aguilar Aguilar.

SUBDIRECTOR:

RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.



AGUIAR AGUILAR  
GUIDO







32-39-

Ing. Com. Walter Cedillo S.  
TESORERO MUNICIPAL

# CERTIFICA:

Que, **ESTUPIÑAN MICOLTA SOBIEDA CONCEPCIÓN**, poseen en el catastro un terreno, TIPO DOBLE, en el Sector PM-19, Grupo A-03, signado con el lote # 08, código catastral # 80111014656 (antes 3011104320), ubicado en el CAMPOSANTO "PARQUE DE LA PAZ" de esta ciudad de Machala, con un avalúo de CINCUENTA Y NUEVE 18/100 DOLARES (\$ 59.18).

## LINDEROS Y DIMENSIONES:

Norte: Sector PM- 19, Grupo A-03, lote # 11 con 110 m.  
Sur: Sector PM- 19, Grupo A-04, lote # 11 con 110 m.  
Este: Sector PM- 19, Grupo A-03, lote # 07 con 240 m.  
Oeste: Caminera con 240 m.

ÁREA DEL LOTE: 2.64 m<sup>2</sup>

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión de los documentos habilitantes.

## CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA.

Machala, 14 de Marzo 2016.

ARCHIVO: CFTR 10

Elaborado:

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



*Guido Aguilar Aguitar*  
Ing. Civ. Guido Aguitar Aguitar.

SUBDIRECTOR

RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD



AGG. WILSON RODRÍGUEZ A.  
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MACHALA

Certificado de No Adeudar

Título: 2016764547

Comprobante de Pago: 2543521 - 1

Fecha de Pago: 2016.03.14

Clave Catastral:

CIU:

73189

Propietario: ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION

Cédula: 0702816133

email:

Dirección:

Rubro:	352 Certificado de No Adeudar	
	2016 - MARZO	
Aval. Terr.:	Aval. Cons.:	Avaluo Total:

TOTAL A PAGAR:

3.40

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA que, ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, DE MARZO DEL 2016

F.) \_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO EJECUTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MACHALA

CAJA # 1

CANCELADO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

ABG. WILSON RODRIGUEZ V.  
NOTARIO PUBLICO DE MACHALA



Cajero(a): CJBMM

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2016.03.14 04:54:17 PM



Ing. Com. Walter Cedillo S.  
TESORERO MUNICIPAL

**CERTIFICA:**

Que, **ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION**, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar, ubicado en esta ciudad de Machala, en la manzana **Z33**, signado con el Solar # **4**, código catastral # **40101034004**, avaluado en la cantidad de **VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS .00/100 DÓLARES (\$ 22.400.00)**.

Avaluó de Solar \$ 22.400.00 dólares  
Avaluó de Construcción \$ 0.00 dólares  
Avaluó de Total \$ 22.400.00 dólares

**LINDEROS Y DIMENSIONES**

Norte: Área de Protección del Canal de Riego con 10.00 m.  
Sur: Av. Central con 10.00 m.  
Este: Solar No 3 con 47.22 m.  
Oeste: Solar No 5 con 46.76 m.

**AREA DEL SOLAR: 448.00 m<sup>2</sup>**

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA.**

Machala, 14 de Marzo 2016.

ARCHIVO: CFTR 08  
Elaborado:

Ing. Civ. Guido Aguitar Aguitar

SUBDIRECTOR:

RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

AB. VUDY BLACION M.  
NOTARIO PÚBLICO  
MACHALA

AB. GIL SOLE POORRIGUEZ V.  
NOTARIO PÚBLICO  
MACHALA





-35-42-

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

### Certificado de No Adeudar

**Título:** 2016764427

**Comprobante de Pago:** 2543351 - 1

**Fecha de Pago:** 2016.03.14

**Clave Catastral:** 40101034004

**CIU:** 73189

**Propietario:** ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION

**Cédula:** 0702816133

**email:**

**Dirección:** MZA. Z33 / CENTRAL - 4TA.ESTE - 3RA.ESTE -

**Rubro:** 352 Certificado de No Adeudar  
2016 - MARZO

**Aval. Terr.:** 22400.00

**Aval. Cons.:**

**Avaluo Total:**

22400.00

**TOTAL A PAGAR:**

3.40

El Tesorero Municipal.

**CERTIFICA:** Que, ESTUPINAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

**CLAVE:** '40101034004' DIR: MZA. Z33 / CENTRAL - 4TA.ESTE - 3RA.ESTE -

**NOTA:** Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, 14 DE MARZO DEL 2016

f.) \_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO EJECUTOR

Valido por 90 dias meses del presente año del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

14 MAR 2016

**CANCELADO**

CAJA # 4

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

AEC WILSON RODRIGUEZ V.  
NOTARIO PUBLICO MACHALA



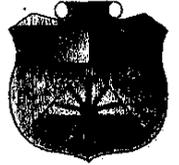
Cajero(a): CJPLP

2016.03.14 11:47:50 AM

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE



*Gobierno Autónomo Descentralizado*  
*Municipal de Palestina*  
*Registrador de la Propiedad y Mercantil*



-36- 43-

Abogada

Grace Almeida Morán

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PALESTINA**

**CERTIFICO:**

Que mediante escritura pública celebrada en la Ciudad de Palestina, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 02 días del mes de Agosto del año 2013, ante la **ABOGADA JENNY DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA**, Notario Publica Titular de este Cantón, **POR COMPRAVENTA**, que otorga la señora **TERESA DE JESUS MENDOZA VULGARIN**, a favor de la señora **SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MÍCOLTA**, aparecen como propietaria de un saldo de un solar, dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE.-** Con señores Mendoza, con 25.00 metros; **POR EL SUR.-** Con Dolores Jimenez Mieles, con 25.00 metros; **POR EL ESTE.-** Con Juana Hidalgo, con 6.73 metros, y; **POR EL OESTE.-** Con Avenida Justo Espinoza, con 6.73 metros.- **MEDIDAS QUE DAN UNA SUPERFICIE TOTAL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168.00 MTS<sup>2</sup>)-**  
**HISTORIA DE DOMINIO.-** El dominio lo adquirió por compra que hizo a la señoras **LEONIDAS ALFONSO, PEDRO CRUZ, ANDREA DE LOS ANGELES, ROSA MERCEDES, VICTOR SENOBIO, HECTOR WASHINGTON, GABRIELA ABIGAIL Y ANDRES AVELINO MENDOZA VULGARIN**, según consta de la escritura que fue otorgada ante la Notaria del cantón Palestina Abogada **JENNY DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA**, el 12 de Enero del 2001, e inscrita el 20 de Septiembre del 2001.- **PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LOS Nº357-A DEL REGISTRO DE PROPIEDADES ANOTADO CON EL Nº441-A DEL REPERTORIO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2013.-** La propiedad a la presente fecha se halla libre de gravamen y no se encuentra hipotecada ni embargada.-Certificación que la otorgo en méritos a la Fidelidad del archivo a mi cargo.- Palestina, 11 de Marzo del 2016.- **REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL.**

ABG. WILSON RODRIGUEZ V.  
 NOTARIO  
 CANTÓN DE MACHALA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DE PALESTINA

*Grace Almeida Morán*  
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALESTINA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	
FECHA:	11 ABR 2016
NORA:	----
NOTA: ESTE REGISTRO SOLAMENTE DA FE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN Y/O ANOTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.	

### GAD Municipal de Palestina



## CERTIFICADO UNICO DE AVALUO DE PREDIOS URBANOS

1.- El infraescrito Jefe de Avaluos y Catastros del Canton Palestina CERTIFICA QUE: revisados los registros catastrales del canton, El (la) Señor (a) **ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION C.C. N/D** Consta en el catastro del año **2016** Canton **PALESTINA** Parroquia **PALESTINA** Direccion: **CALLE LEOPOLDO MONCALLO**

Codigo Catastral: **1-5-2-7**  
 Avaluo del terreno: **1.268,76**  
 Avaluo de las construcciones: **8.868,63**  
**Valor de la propiedad: 10.137,39**



### 2.- INFORMACION PARA ACTUALIZACION CATASTRAL

Vendedor \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
 Comprador \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
 Superficie actual 168 mts<sup>2</sup> Sup. de desmenbracion \_\_\_\_\_ Valor del terreno \_\_\_\_\_

### LINDEROS DEL LOTE QUE SE VENDE

Lindero norte Dns Mendoza 25 mts  
 Lindero sur Dobos Jimenez Ouedes. 25 mts.  
 Lindero oeste Juana Hidalgo 6.73 mts  
 Lindero oeste Avdo Santo Espinoza 6.73 mts

Lugar y fecha de protocolizacion \_\_\_\_\_

Cuantia \_\_\_\_\_

*[Handwritten Signature]*  
 Firma y sello del Notario



3.- Lugar y fecha de inscripcion \_\_\_\_\_

Firma y sello del Registrador

Instrucciones: Este formulario debe llenarse a maquina o con letra de imprenta. La certification la llenara el jefe de Avaluos y catastros, la seccion 2. la llenara el interesado y/o el Notario aprobando y legalizando al momento de la protocolizacion, la seccion 3 sera llenado por el Registrador de la Propiedad al momento de la inscripcion.

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



GAD Municipal de Palestina

Dirección financiera

- 38 - 45 -

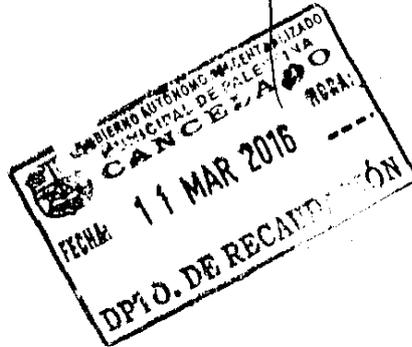
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

El Señor Tesorero Municipal del Canton Palestina **Ing. Felipe Osorio Ochoa**  
CERTIFICA QUE: habiendo revisados los archivos de la dependencia a mi cargo, El  
(la) Señor (a) **ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION C.C. N/D** no  
adeuda valor alguno por ningun concepto a esta institucion; Merito de lo cual y para  
constancia se emite la presente certificacion debidamente autorizada por el suscrito  
en esta fecha.

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



*for Felipe*  
Ing. Felipe Osorio Ochoa  
Tesorero Municipal

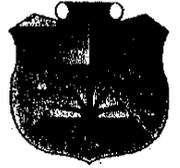


ABG. WILSON F. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA





*Gobierno Autónomo Descentralizado*  
*Municipal de Palestina*  
*Registrador de la Propiedad y Mercantil*



- 39 - 46 -

Abogada

Grace Almeida Morán

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PALESTINA**

**CERTIFICO:**

Que mediante escritura pública celebrada en la Ciudad de Palestina, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2012, ante la **ABOGADA JENNY DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA**, Notario Publica Titular de este Cantón, **POR COMPRAVENTA**, que otorga la señora **YULI NATIVIDAD MORALES GILCE**, a favor de la señora **SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA**, aparecen como propietaria de un lote de terreno, ubicado dentro del predio "**SAN RAMON**", de la antigua Hacienda "**EL CARMEN**" de la parroquia y cantón Palestina, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE.-** Carretero Palestina-Vinces, con 147.00 metros; **POR EL SUR.-** Con el señor Luis Izquieta, con 217.00 metros; **POR EL ESTE.-** Con el señor Alejandro Olvera Espinoza, con 29.00 metros, 34.00 metros, 135.00 metros, 23.000 metros, 48.00 metros, 13.00 metros, 35.00 metros, 54.00 metros, 31.00 metros, 101.00 metros y 102.00 metros respectivamente, y; **POR EL OESTE.-** Con el señor Luis Izquieta, con 516.00 metros.- **MEDIDAS QUE DAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE NUEVE HECTÁREAS (9.00 HAS.).- HISTORIA DE DOMINIO.-** El dominio lo adquirió mediante estipulación que a su favor hizo su hermana **BELFICA NORALMA MORALES GILCE**, quien lo adquirió por compra que hizo al señor **ESTEBAN MASNUEL BAJAÑA BAJAÑA**, según consta de la escritura que fue otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, **DOCTOR EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ**, Abril del 2003, e inscrita el 08 de Mayo del 2003. **PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LOS N°445-A DEL REGISTRO DE PROPIEDADES ANOTADO CON EL N°537-A DEL REPERTORIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-** La propiedad a la presente fecha se halla libre de gravamen y no se

ABOGADO Y PUBLICACION  
DE LA CIUDAD DE PALESTINA

ABG. WILSON F. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



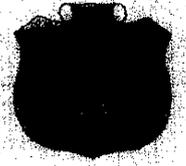
2



*Gobierno Autónomo Descentralizado*

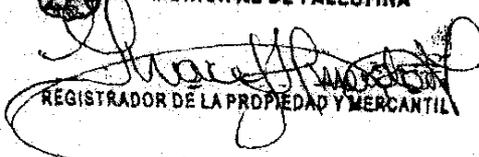
*Municipal de Palestina*

*Registrador de la Propiedad y Mercantil*



Encuentra hipotecada ni embargada.-Certificación que la otorgo en méritos a la Fidelidad del archivo a mi cargo.- Palestina, 11 de Marzo del 2016.- **REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL.**

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PALESTINA

  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALESTINA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
FECHA:	11 ABR 2016
HORA:	---
NOTA: ESTE REGISTRO SOLAMENTE DA FE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN Y/O ANOTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.	

ESPACIO EN BLANCO

- 40 - 47 -

### GAD Municipal de Palestina



## CERTIFICADO UNICO DE AVALUO DE PREDIOS RURALES

1.- El infraescrito Jefe de Avaluos y Catastros del Canton Palestina CERTIFICA QUE: revisados los registros catastrales del canton, El (la) Señor (a) **ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION C.C. N/D** Consta en el catastro del año **2016** Canton **PALESTINA** Parroquia **PALESTINA**

Codigo Catastral: **1-6-87**

Valor de la propiedad: **30.600,00**

**Abg. Jorge Burgos G.**  
Jefe de Avaluos y Catastro

*[Handwritten Signature]*  
viernes, 11 de marzo de 2016  
Fecha de emision

### 2.- INFORMACION PARA ACTUALIZACION CATASTRAL

Notaria	Cuantia	
Vendedor	No. de cedula	
Comprador	No. de cedula	
Nombre del predio	Parroquia	Palestina
Sitio	Canton	Palestina
Superficie total	Venta total	
Venta parcial	Superficie reservada	
Limitacion dominio usufructo		
<b>Linderos del lote que se vende</b>	<b>Linderos del lote que se reserva</b>	
Norte	Norte	
Sur	Sur	
Este	Este	
Oeste	Oeste	

Lugar y fecha de protocolizacion

Firma y sello del notario

**ABG. YURY BLACIO M.**  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

*[Handwritten Signature]*

### 3.- CERTIFICADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Lugar y fecha de Inscripcion

Firma y sello del notario

Instrucciones: Este formulario debe llenarse a maquina o con letra de imprenta. La certification la llenara el jefe de Avaluos y catastros, la seccion 2 la llenara el interesado y/o el Notario aprobando y legalizando al momento de la protocolizacion, la seccion 3 sera llenado por el Registrador de la Propiedad al momento de la Inscripcion.

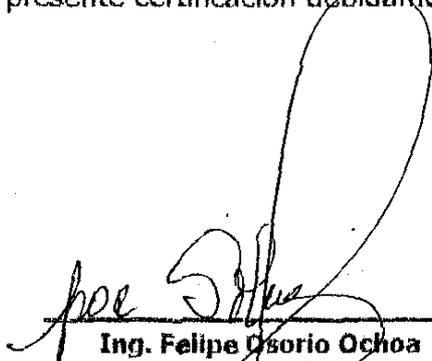
ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

An error has occurred while processing Barcode 'barcode1':  
No se puede convertir un objeto de tipo 'System.Int64' al tipo 'System.String'.

GAD Municipal de Palestina  
Direccion financiera

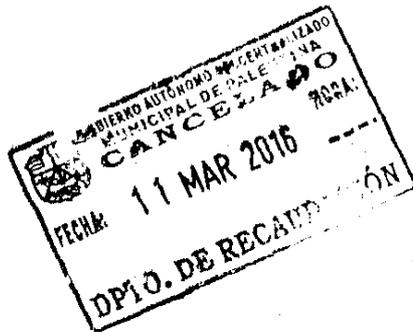
**CERTIFICADO DE NO ADEUDAR**

El Señor Tesorero Municipal del Canton Palestina **Ing. Felipe Osorio Ochoa**  
CERTIFICA QUE: habiendo revisados los archivos de la dependencia a mi cargo, El  
(la) Señor (a) **ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION C.C. N/D** no  
adeuda valor alguno por ningun concepto a esta institucion; Merito de lo cual y para  
constancia se emite la presente certificacion debidamente autorizada por el suscrito  
en esta fecha.

  
Ing. Felipe Osorio Ochoa  
Tesorero Municipal

AB. YVYDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. WILSON KUIKACULLA  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA





República del Ecuador  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE  
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA  
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

**ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE**, atento a lo solicitado por la Ab. Jennifer M. Ortiz Oyola -Mat. 07-2015-22-Foros de Abogados y forma legal, **CERTIFICO: QUE LA SEÑORA SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA**, es dueña de un lote de terreno ubicado en la Lotización Fanca, de la Parroquia Leónidas Plaza, de este Cantón.-

La propiedad, ha sido adquirida por compra a la señora María Tarcila Estupiñán Caicedo, escritura celebrada en esta ciudad ante el Notario PÚBLICO Primero de este Cantón, Abogado Juan Bosco Moreira Álava, con fecha dieciséis de Febrero del dos mil doce, inscrita el veintinueve de Febrero del dos mil doce.-

A su vez la vendedora adquirió por compra al Ilustre Municipio de Sucre, de conformidad con la escritura celebrada en la notaria pública segunda del Abogado Pedro Dávila, con fecha 5 de Julio de 1.999, inscrita el 10 de Octubre del 2.000.-

A su vez el Municipio de Sucre, adquirió la propiedad de conformidad con la Ley de Régimen Municipal Vigente.-

La propiedad se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte; 14.00 metros, con lote N.18.- Sur; 14.00 metros, con lote N.3 y lote N.4.- Este; 7.33 metros, con calle sin nombre.- Oeste; 7.33 metros, con lote N.5.- Con un área total de **102.62 metros cuadrados**.-

La propiedad no se encuentra Hipotecada, embargada, en litis y no ha sido a tercer poseedor o tenedor debidamente inscrita.- **RAZON**; Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que se encontraron libros de Registros índices deteriorados e incompletos.-

Bahía de Caráquez, 10 de Marzo del 2.016

ELB/GF/ACT/M.M



*Galo Enrique Rodríguez Borrero*  
**GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE



ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEÑORADO DE MACHALA

- 43-50 -



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE

BAHÍA DE CARÁQUEZ Teléfono: 2693 500

## CERTIFICACIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

Nº 023284



Bahía de Caráquez, 10 de MARZO del 2016

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y CATASTROS  
en legal ejercicio de sus funciones;

CERTIFICA: Que ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION Posee (n) y es (son)  
 dueño (a) de UN Predios (s) URBANO  
 UBICACIÓN: XXX  
 SECTOR: FANCA  
 PARROQUIA: LEONIDAS PLAZA  
 CÓDIGO (S): 131402010818060000

### OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

COMER - VENTA: \_\_\_\_\_  
 DESCRIPCIÓN: XXXXX  
 OTROS: \_\_\_\_\_  
 AVALÚO REAL: 6,050.62  
 OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Lo que certifico para los fines de Ley.

ABG WILSON RODRIGUEZ V.  
NOTARIO PÚBLICO DE MARIACA



JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS

- 44-59-



Empresa Pública Municipal Mancomunada de Agua Potable, Alcantarillado y Servicio Integrales del Manejo de Residuos Sólidos, Urbanas y Rurales de los Cantones Bolívar, Junín, San Vicente, Sucre y Tosagua.

Registro Oficial N° 565, 27 Octubre 2011

### CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDAR (NO USUARIOS)

Bahía de Caráquez ,10 MARZO 2016

Número: 1

Señor:ESTUPÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION, NO ADEUDA cantidad alguna a la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SERVICIOS INTEGRALES DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, URBANOS Y RURALES DEL LOS CANTONES DE BOLIVAR, JUNIN, SAN VICENTE, SUCRE Y TOSAGUA "EMAARS-EP".

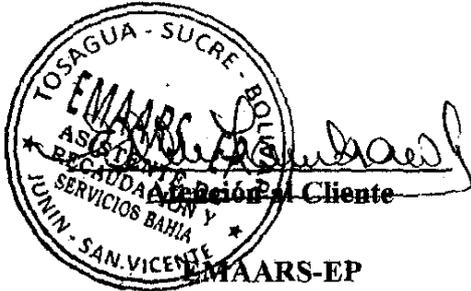
CEDULA/RUC: 1300891782

DIRECCION:FANCA

CODIGO CATASTRAL:

Documento válido por 30 días.

AB YUYA... NOTARIA...



ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V NOTARIO (S) SEJUNDO DE MACHALA

Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Samborombón

Calixto Romero y Malecón

Conforme a la solicitud Número: 4084, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20790:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 19 de octubre de 2011*  
 Parroquia: *La Puntilla*  
 Tipo de Predio: *Urbano*  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar y Villa modelo ACQUA - 012, signado con el número DIECIOCHO (18), de la Manzana SIETE (7), de la Urbanización denominada "LA DORADA".  
 Por el Norte: Calle pública con un tramo de 25.00m  
 Por el Sur: Solar 19 con un tramo de 25.04m  
 Por el Este: Calle pública con un tramo de 10.00m  
 Por el Oeste: Parte del solar 17 con un tramo de 10.00m  
 Área total: 250,19 m2.-  
 Área de Construcción: 240,44 m2.-

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Partición	248	06/10/1988	3.026
Propiedades	Compraventa	620	30/12/1997	8.498
Propiedades	Aclaración de Compraventa	1.223	30/12/2004	22.713
Planos	División de Terreno	8	11/02/2005	49
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	160	03/05/2005	1.615
Planos	División de Terreno	112	18/07/2007	970
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta	1.109	16/11/2007	11.545
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.303	11/10/2011	16.213
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y Lotización	64	20/10/2011	921
Propiedades	Adjudicación	2.442	30/12/2011	71.465
Documentos y Varios	Autorización de Venta	2	03/03/2012	21
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta y Prohi	177	14/02/2015	2.317
Propiedades	Compraventa	1.201	23/05/2015	41.871
Propiedades	Entrega de Obra	1.202	23/05/2015	41.855

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REPERTORIO DE PLANOS**

1 / 3 División de Terreno

Inscrito el: *viernes, 11 de febrero de 2005*

Tomo: *1* Folio Inicial: *49* - Folio Final: *53*  
 Número de Inscripción: *8* Número de Repertorio: *221*  
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Décimo Sexta*  
 Nombre del Cantón: *Guayaquil*  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 27 de enero de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La I. Municipalidad del Cantón Samborombón, mediante Certificación #0002-SG-ICC-S-2005, en Sesión Ordinaria #0003/2.005, celebrada el 19/01/2.005, resolvió aprobar la división de la Hacienda Penitencia con una superficie aproximada de 113 hectáreas, en 3 lotes de menores áreas, que se se identificaran como 1, 2, y 3.

- a) Linderos y mensuras del Lote #1  
Correspondiéndote un área aproximada de 33.694,97m2.
- b) Linderos y mensuras del Lote #2  
Correspondiéndote un área aproximada de 345.184,76m2.
- c) Linderos y mensuras del Lote #3  
Correspondiéndote un área aproximada de 751.120,27m2.

**ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.**  
 NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001460001	Ilustre Municipalidad Del Canton Samborondon		Samborondon
Propietario	09-91399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	620	30-dic-1997	8498	8510
Propiedades	1223	30-dic-2004	22713	22721

**2 / 4 Hipoteca**Inscrito el : **martes, 03 de mayo de 2005**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.615** - Folio Final: **1.627**  
 Número de Inscripción: **160** Número de Repertorio: **712**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Octava**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 11 de abril de 2005**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote # 3, del predio rústico denominado Hacienda "Penitencia", con una superficie de 751.120,27 M2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	09-91427589001	Estudio Jurídico Pandic & Asociados S A		Guayaquil
Deudor Hipotecario	09-91399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	620	30-dic-1997	8498	8510
Planos	8	11-feb-2005	49	53

**3 / 3 División de Terreno**Inscrito el : **miércoles, 18 de julio de 2007**

Tomo: **2** Folio Inicial: **970** - Folio Final: **983**  
 Número de Inscripción: **112** Número de Repertorio: **2.082**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Unica**  
 Nombre del Cantón: **Samborondón**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 08 de junio de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

El Municipio autorizó la división del lote 3 de 751.120,27 M2. de la Hacienda Penitencia en 6 nuevos solares 3-A, 149.235,34; 3-B con 112.364,89 M2.; 3-C con 106.941,74 M2.; 3-D con 112.608,64 M2.; 3-E de 207.244,71 M2.; 3-F de 62.524,95 M2.

Razón:- Mediante Sesión Ordinaria #048/07, celebrada el 20/12/2007, el Concejo de Samborondón, autorizó la Rectificación de los linderos y medidas de los lotes 3-B, 3-D, 3-E y del lote 4, de la Hda. Penitencia; según certificación #048 C-SG-ICC-S-2007, suscrita por el Secretario General de la Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón. Documentos protocolizados 21/012008, ante el Notario XXIII de Guayaquil.- Razón que fue anotada con fecha 25/03/2008.-

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001460001	Ilustre Municipalidad Del Canton Samborondon		Guayaquil
Propietario	09-91399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	11-feb-2005	49	53

- 46 - 53 -

4 / 4 Cancelacion Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de noviembre de 2007  
Tomo: 24 Folio Inicial: 11.545 - Folio Final: 11.557  
Número de Inscripción: 1.109 Número de Repertorio: 3.421  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de julio de 2007  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Estudio Jurídico cancela la Hipoteca Parcialmente sobre los lotes 4, 3-B, 3-C, 3-D y 3-F, desmembrados del predio "Penitencia".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-acreedor	09-91427589001	Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S A		Guayaquil
Liberado Del Gravamen	09-91399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	160	03-may-2005	1615	1627

5 / 4 Hipoteca Abierta

Inscrita el : martes, 11 de octubre de 2011  
Tomo: 34 Folio Inicial: 16.213 - Folio Final: 16.240  
Número de Inscripción: 1.303 Número de Repertorio: 3.997  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de octubre de 2011  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En esta escritura consta que la deudora hipotecaria se impone Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre el lote de terreno situado como 3-D, con un área total de 112.608,64 m2., desmembrado del lote # 3, de la Hacienda Penitencia, materia de esta hipoteca. Además el Acreedor Hipotecario podrá tomar en cualquier momento en Anticresis dicho lote.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	17-90098354005	Banco Internacional SA		Guayaquil
Fiador Hipotecario	09-92426357001	Corporacion Celeste S A Corpacel		Samborombón
Fiador Hipotecario	09-91399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa En Liquidacion		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Plano	112	18-jul-2007	970	983

6 / 3 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 2011  
Tomo: 2 Folio Inicial: 921 - Folio Final: 1.005  
Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 4.128  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Unica  
Nombre del Cantón: Samborombón  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de septiembre de 2011  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborombón, en la Resolución 30A-SG-ICM-2011, mediante Sesión Ordinaria de Concejo 30-2011, celebrada el dieciséis de Septiembre del dos mil once, por unanimidad de Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a); RESUELVE:

Aprobar el Proyecto Urbanístico, Reglamento Interno, Memorias Técnicas y Permiso de Construcción para obra de infraestructura de la Urbanización "La Dorada", presentado por el señor Arquitecto Sergio Duarte Martínez, en su calidad de Gerente General de la Compañía Mandato Punto Casa S.A., Mandacasa, ubicada en la macrolotización Ciudad Celeste, asentada en el lote 3D, desmembrado del lote #3, de la Hacienda Penitencia, de la Parroquia Urbana Satelital La Puntilla, cantón Samborombón.-

ABG. WILSON F. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) JUDICIAL DEL CANTÓN DE MACHALA

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton		Samborondón
Propietario	09-91399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	620	30-dic-1997	8498	8510
Propiedades	1223	30-dic-2004	22713	22721
Planos	112	18-jul-2007	970	983
Hipotecas y Gravámenes	1303	11-oct-2011	16213	16240

**7 / 1 Autorización de Venta**

Inscrito el : **sábado, 03 de marzo de 2012**

**Tomo:** 1 **Folio Inicial:** 21 **- Folio Final:** 82  
**Número de Inscripción:** 2 **Número de Repertorio:** 1.040  
**Oficina donde se guarda el original:** Notaría  
**Nombre del Cantón:** Samborondón  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** **jueves, 19 de enero de 2012**

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, mediante Resolución 02B-SG-ICM-2012, en Sesión Ordinaria de Concejo 02-2012, celebrada el 13 de Enero del 2012, por unanimidad el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a); RESUELVE:

Aprobar la venta de solares en la Urbanización "LA DORADA", del Macro Proyecto Urbanístico Ciudad Celeste, ubicado en el lote #3D, de la Hacienda Penitencia, Km. 9+000, margen Este de la Avenida Samborondón, Parroquia Satelital-La Puntilla del Cantón Samborondón, solicitado por el señor Arq. Sergio Duarte Martínez, en su calidad de Gerente General de la Cía. Corporación Celeste S.A. Corpacel, Apoderada Especial de la Cía. Mandato Punto Casa S.A. Mandacasa.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, mediante Alcance de la Resolución 02B-SG-ICM-2012, en Sesión Ordinaria de Concejo 02-2012, celebrada el 13 de Enero del 2012, por unanimidad el Concejo Municipal, resolvió aprobar la venta de los solares en la Urbanización "LA DORADA", del Macro Proyecto Urbanístico Ciudad Celeste, ubicado en el lote #3D, de la Hacienda Penitencia, Km. 9+000, margen Este de la Avenida Samborondón, Parroquia Satelital-La Puntilla del Cantón Samborondón, solicitado por el señor Arq. Sergio Duarte Martínez, en su calidad de Gerente General de la Cía. Corporación Celeste S.A. Corpacel, Apoderada Especial de la Cía. Mandato Punto Casa S.A. Mandacasa.-

Que, en dicha Resolución de Concejo de conformidad a los informes tanto técnico como legal se determinó con otro nombre el propietario de la Urbanización "LA DORADA", del Macro Proyecto Urbanístico Ciudad Celeste, ubicado en el lote #3D, de la Hacienda Penitencia, Km. 9+000, margen Este de la Avenida Samborondón, Parroquia Satelital-La Puntilla del Cantón Samborondón, siendo la Compañía Corporación Celeste S.A. Corpacel conforme al Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón.

Con tales antecedentes se extiende el presente alcance a la Resolución 02B-SG-ICM-2012, expedida el día viernes 13 de Enero del 2012 aclarando que la propietaria es la Compañía Corporación Celeste S.A. Corpacel.-

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton		Samborondón
Propietario	09-92426357001	Corporacion Celeste S A Corpacel		Samborondón

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2442	30-dic-2011	71465	71920
Planos	64	20-oct-2011	921	1005

**8 / 4 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta y Prohibición Volunt**

Inscrito el : **sábado, 14 de febrero de 2015**

**Tomo:** 5 **Folio Inicial:** 2.317 **- Folio Final:** 2.343  
**Número de Inscripción:** 177 **Número de Repertorio:** 665  
**Oficina donde se guarda el original:** Notaría Cuarta  
**Nombre del Cantón:** Durán  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** **martes, 23 de diciembre de 2014**

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

El Banco Internacional S.A., por intermedio de su Apoderado Especial, señor Economista María Teresa Palacios Flores, CANCELA Parcialmente La Hipoteca abierta, Prohibición de Enajenar Gravar y Anticresis sobre el inmueble que a

- 47 - 34 -

continuación se detalla:

Solar signado con el número DIECIOCHO (18), de la Manzana SIETE (7), de la Urbanización denominada "LA DORADA".  
Área total: 250,19 m2.-

Se deja especial constancia que sobre el resto de los inmuebles gravados a favor del banco queda vigente La Hipoteca abierta, Prohibición de Enajenar y Gravar, así como todas y cada una de las cláusulas de la escritura pública en la cual se constituyeron, hasta que se cancele totalmente las obligaciones pendientes.

**h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-acreedor	17-90098354001	Banco Internacional S A		Quito
Liberado Del Gravamen	09-92426357001	Corporación Celeste S A Corpacel		Samborondón

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1303	11-oct-2011	16213	16240
Planos	64	20-oct-2011	921	1005
Documentos y Varios	2	03-mar-2012	21	82

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1 / 6 **Partición**

Inscrito el : jueves, 06 de octubre de 1988

Tomo: 7 Folio Inicial: 3.026 - Folio Final: 3.041  
 Número de Inscripción: 248 Número de Repertorio: 909  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de marzo de 1943  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

En esta Partición en la sucesión de bienes dejados por el señor Doctor Julio Augusto Burbano Suñiga, se le adjudica el fundo rústico Penitencia, al señor José Eduardo Burbano Chiriboga.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000016605	Burbano Chiriboga de Carrion Monge María Luisa	(Ninguno)	Samborondón
Adjudicador	80-0000000012312	Burbano Chiriboga Gabriel Ignacio	(Ninguno)	Samborondón
Adjudicador	80-0000000018652	Burbano Chiriboga Galo Alfredo	(Ninguno)	Samborondón
Adjudicador	80-0000000016603	Burbano Chiriboga Julio Augusto	(Ninguno)	Samborondón
Adjudicador	80-0000000016604	Burbano Chiriboga Lucia Biaziz	(Ninguno)	Samborondón
Adjudicador	80-0000000013001	Burbano Chiriboga Luis Ernesto	(Ninguno)	Samborondón
Adjudicador	80-0000000018651	Chiriboga Manrique Viuda de Burbano Luisa	(Ninguno)	Samborondón
Adjudicatario	80-0000000015133	Burbano Chiriboga Jose Eduardo	(Ninguno)	Samborondón
Constituyente	80-0000000018650	Burbano Julio Augusto	(Ninguno)	Samborondón

2 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 30 de diciembre de 1997

Tomo: 17 Folio Inicial: 8.498 - Folio Final: 8.510  
 Número de Inscripción: 620 Número de Repertorio: 1.948  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Quinta  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de octubre de 1997  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote de terreno de 113 Hectáreas, aproximadamente ubicado en el predio rústico denominado "Hacienda Penitencia".

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-91399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Samborondón
Vendedor	09-00852690	Burbano Chiriboga Jose	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-04880564	García de Burbano Enma Piedad	Casado	Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

ABG. WILSON F. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO PÚBLICO  
CANTÓN DE MACHALA

ABG. WILSON F. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO PÚBLICO  
CANTÓN DE MACHALA

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Propiedades 248 06-oct-1988 3026 3041

3 / 6 Aclaración de Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2004  
 Tomo: 46 Folio Inicial: 22.713 - Folio Final: 22.721  
 Número de Inscripción: 1.223 Número de Repertorio: 2.132  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Cuarta  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de junio de 2004  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Burbano-García y la Cía. Mandato Punto Casa S.A. Mandacasa, rectifican y aclaran pormenorizadamente, los linderos y medidas de la Hacienda Penitencia, en base al levantamiento planimétrico, con una superficie total de 1'130.000,00 Mts2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-91399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Samborombón
Vendedor	09-00852690	Burbano Chiriboga Jose	Casado	Samborombón
Vendedor	09-04880564	García de Burbano Emma Piedad	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Propiedades 620 30-dic-1997 8498 8510

4 / 6 Adjudicación

Inscrito el : viernes, 30 de diciembre de 2011  
 Tomo: 143 Folio Inicial: 71.465 - Folio Final: 71.920  
 Número de Inscripción: 2.442 Número de Repertorio: 5.219  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de diciembre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Accionistas han acordado que se les adjudiquen los siguientes bienes:

Se le adjudica a la Compañía Corporación Celeste S.A. Corpacel TODOS los demás inmuebles con un avalúo de USD15'354,145.84.-

El Banco Internacional S.A., en su calidad de Acreedor Hipotecario, autoriza la transferencia de dominio de los bienes inmuebles a favor de la compañía Corporación Celeste S.A. Corpacel.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	09-91399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa En Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	09-92426357001	Corporacion Celeste S A Corpacel		Samborombón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Propiedades 620 30-dic-1997 8498 8510  
 Propiedades 1223 30-dic-2004 22713 22721

5 / 6 Compraventa

Inscrito el : sábado, 23 de mayo de 2015  
 Tomo: 84 Folio Inicial: 41.811 - Folio Final: 41.854  
 Número de Inscripción: 1.201 Número de Repertorio: 2.353  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Durán  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de diciembre de 2014  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar signado con el número DIECIOCHO (18), de la Manzana SIETE (7), de la Urbanización denominada "LA DORADA".  
 Área total: 250,19 m2.-

-46-55-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02816133	Estupiñán Micolta Sobeida Concepcion	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-92426357001	Corporacion Celeste S A Corpacel		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2442	30-dic-2011	71465	71920
Documentos y Varios	2	03-mar-2012	21	82

6 / 6 Entrega de Obra

Inscrito el : sábado, 23 de mayo de 2015

Tomos: 84 Folio Inicial: 41.855 - Folio Final: 41.859  
 Número de Inscripción: 1.202 Número de Repertorio: 2.354  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Durán  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de diciembre de 2014  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y Villa modelo ACQUA - 012, signado con el número DIECIOCHO (18), de la Manzana SIETE (7), de la Urbanización denominada "LA DORADA".  
 Área total: 250,19 m2.-  
 Área de Construcción: 240,44 m2.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-92426357001	Corporacion Celeste S A Corpacel		Samborondón
Propietario	07-02816133	Estupiñán Micolta Sobeida Concepcion	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1201	23-may-2015	41811	41854

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Documentos y Varios	1	Hipotecas y Gravámenes	4
Planos	3		
Propiedades	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:20:23 del jueves, 20 de agosto de 2015

Norma PP 2011-55 2011-830



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

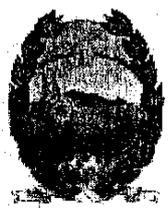
Ab. Eloy O. Valenzuela Troya  
Firma del Registrador.

ABG. WILSON RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEDEJO DE MACHALA



RESPONSABLE DE INFORMACIÓN  
Marta Mora Alvarado

- 49-56 -



# I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON

Prov. del Guayas-  
Direccion de Avaluos y  
**CERTIFICADO AVALUO DE LA**

Samborondón, viernes 11 marzo 2016  
Sr(a):  
ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION

Ciudad.-

De mis

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicarle que revisando los archivos de la Dirección de Catastro y Avalúos se pudo constatar que el solar 18 de la manzana 7 la urbanización denominada PROYECTO URBANISTICO LA DORADA asignado con el código catastral actual 7.1.13.7.18.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0, con número de predio 31346 registrado a nombre de ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION . En esta dirección consta con los siguientes avalúos:

Código Predial Actual	7.1.13.7.18.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0
Avalúo de Terreno	\$ 36027.36
Avalúo de Construcción	\$ 0.00
Avalúo de la Propiedad	\$ 36027.36

Sin otro particular me suscribo de usted.

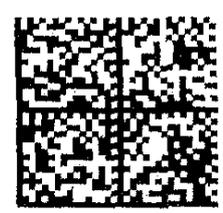
ABYUDY BLACIO M  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Atentamente,

Ing. César Placencio Torres Espinoza  
Director de Catastro y

Realizado por Janina Alexandra Espinoza Dicintonio

Código de Validación: 89371794134



ABIG WILSON E. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (C) DEL JUZGO DE MACHALA



- So - St -

## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón

Samborondón, 11 de marzo de 2016

### CERTIFICADO

No. Certif: 031-2016

Econ. DOLORES VILLACIS PEÑA, TESORERA MUNICIPAL DEL CANTÓN, a petición de parte interesada CERTIFICA:

Que revisando los archivos de la oficina a mi cargo, consta que la propiedad a nombre de:

**ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION**

del Código Catastral N°: 7-1-13-7-18-0-0-0-0-0-0-0-0-0 Código Anterior : 0-0-0-0-0-0-0

ubicado en la Urbanización: PROYECTO URBANISTICO LA DORADA se encuentra al día en el pago del IMPUESTO PREDIAL URBANO hasta el presente año 2016

Econ. Dolores Villacis de Cevallos  
Tesorera Municipal

AB. YUDY ALACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. WILSON RODRIGUEZ V.  
NOTARIO  
CANTÓN DE MACHALA



ALCALDÍA DE  
**Samborondón**  
CADA VEZ MEJOR



Palacio Municipal (Ciudad Samborondón): Malecón y Calixto Romero • Tel.: (593-4) 2024086  
Agencia Sur (La Puntilla): Km. 10,5 Ave. Samborondón # 10500 • Tel.: (593-4) 5126035  
E-mail: [Info@samborondon.gob.ec](mailto:Info@samborondon.gob.ec) • Web site: [www.samborondon.gob.ec](http://www.samborondon.gob.ec)  
Provincia del Guayas • República del Ecuador

-51- 58-

PLACA ANTERIOR		FORMULARIO	
IMPORTA	A.N.T. A3152931		
PLACA ACTUAL	2014-D	FECHA MATRICULACION	
PON0763		17/08/2014	
MAQUINA	CLASE	REGISTRO	
TOYOTA	JEEP	JEEP	
AÑO / MODELO	MODELO	CANTON	
2008	ELP-LAND CRUISER PRADO 3P	SOLÓN	
Nº MOTOR	COLOR	CANTON	
3483244	AZUL	AZUL	
Nº CHASIS	CARRILLO	PESO	
9EH11UJ808018992	MT. G. 5	075 T	
RESERVA	FECHA DE ADQUISICION	ESTRUCTURA	
	31/12/2014	2700	

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CATEGORIA DE USUARIO		ORIGINAL	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
MACHALA			000TOY9EH346A31	PARTICULAR
ESTRUCTURA: MICOITA SOBEIDA CONCEPCION				
CANTON	PROVINCIA	CANTON		
025000133	PICHINCHA	QUITO		
DIRECCION		TELEFONO		
FINCA VERDE MZ 21 V 1- MACHALA		0993043516		
TRANSP. DOM.	GRAVAMEN	DISCO	MODALIDAD	
3	NO			
TOTAL MATRICULA		CANCION		
US\$ 27.00		CANCION		

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO SEGUNDO DE MACHALA

CERTIFICADO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presenta(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a los) original(es).

MACHALA 15 MAR 2016  
ABG. WILSON E. RODRIGUEZ VALAREZO  
NOTARIO(S) SEGUNDO DE MACHALA







**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

53-60-

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**No. de Expediente:** 33369

**No. de RUC de la Compañía:** 0190338320001

**Nombre de la Compañía:** TRANSPORTE MIXTO MARCOS TRANSMARCOS S.A.

**Situación Legal:** ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907207815	ALGIVAR ZAMBRANO TOMAS RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
2	0801839747	ANCHICO BATIOJA BENITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
3	0706314283	AREVALO VALAREZO WILSON MARINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
4	0701681116	CANDO PACHECO JUAN DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
5	0702816133	ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
6	1102934989	GAONA CASTILLO JOSE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
7	0703226664	MACHUCA BUSTOS ANDRES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
8	0703529172	MACHUCA GONZALEZ ZALO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
9	0700789332	MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
10	0702663972	MACHUCA GRANDA JENNY MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
11	0101932226	MACHUCA GRANDA MANUEL IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
12	0703234021	MACHUCA LOAYZA JANNETH PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
13	0702771304	MACHUCA LOAYZA JHINSON MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
14	0703240143	MACHUCA QUIÑONEZ JACKSON DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
15	0802894427	MANCHENO ARCE CESAR AGAPITO MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
16	0702582594	MARQUEZ MERCHAN EFRAIN FLORESMILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
17	0704053008	MOLINA MENDIETA WILSON JHOVANY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
18	0702675000	PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
19	0702215484	PELAY GUERRERO MAURICIO AMADO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
20	0102332891	RODAS NEIRA BLANCA ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
21	0701939506	VEGA EDINSON DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
22	0702759028	VEGA MACHUCA LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N

AB. YULY BLACIO M.  
 NOTARIA SEUNDA DE MACHALA

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.  
 NOTARIO SEUNDA DE MACHALA

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:** 2.200,0000

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

**No. de Expediente:** 33369

**No. de RUC de la Compañía:** 0190338320001

**Nombre de la Compañía:** TRANSPORTE MIXTO MARCOS TRANSMARCOS S.A.

**Situación Legal:** ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud de esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** lun, 14 mar 2016 07:55:56 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000691233

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 6 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) \_\_\_\_\_ documento(s) me han sido exhibido(s) \_\_\_\_\_ MACHALA \_\_\_\_\_

ABG. WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

55-62-

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**No. de Expediente:** 175043

**No. de RUC de la Compañía:** 0992844140001

**Nombre de la Compañía:** HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA

**Situación Legal:** ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702816133	ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 798.000	N
2	0916516610	GARCIA LEMARIE MAYRON JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
3	0701160061	LEMARIE MICOLTA NARCISA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:** 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, la exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los Registradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** 14 mar 2016 07:54:32 -0500

Es obligación de la persona proveedor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000691232

ABG. WILSON EFREN RODRIGUEZ V.  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

**CERTIFICO:** Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA  
ABG. WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO  
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



**MINERA BELOORO C.L.**

**R.U.C. 0992529679001**

**DIRECCIÓN: URB. LOS JARDINES, CALLE QUINTA NORTE Y GUAYAQUIL ESQ.  
PBX (593) 07-2-984-073 EXT.(129).  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

- 56 - 63 -

Machala, marzo 14 del 2016

A quien corresponda:

**CERTIFICO**

Que la señora ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION,  
de la cédula de identidad N° 0702816133, laboró en la empresa  
en calidad de JEFE DE REFINACION desde el 01 de julio del 2011.

Atentamente,

RUC: 0992529679001  
C/ta Los Jardines  
Calle Guayaquil y 5ta Norte  
PBX: 298-4073

FIRMA AUTORIZADA

**Crnel ®. Henry Guevara Iñiguez.  
GERENTE GENERAL**

**AB. YUDY BLACIO M.**  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



**ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.**  
NOTARIO CUARTO DE MACHALA





Machala, 14 de Marzo del 2016

## A PETICION VERBAL DE LA PARTE INTERESADA

# CERTIFICÓ:

Que la Sra. ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION con C.I. 070281613-3 con fecha 16 de Mayo del 2011, firmo el contrato #022009 por la adquisición de UN LOTE DOBLE con ACCIG de color AMARILLO con UB PM-19-A03-08; con fecha 30 de Junio del 2013, firmo el contrato #025804 por la adquisición de UN LOTE DOBLE con ACCIG de color AMARILLO con UB PM-19-A03-07, con la Cía. CAMPORO S. A, el mismo que está totalmente cancelado y no tiene valor pendiente de pago con nuestra empresa.

Es cuanto puedo certificar, autorizando a la Sra. Ab. GONZALEZ VIDAL SAUBI IVONNE con C.I. 070504778-5, puede ser hacer uso la Abogada de la familia este certificado de la manera que estime conveniente para la posesión efectiva de la Sra. ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION.

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO PÚBLICO DE MACHALA

Atentamente.

**CAMPORO S.A**

  
Sra. JOCELYN VALENCIA R.  
JEFA DE DPTO  
COMERCIALIZACION

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.  
NOTARIO PÚBLICO DE MACHALA



**Razón de Inscripción**

Número de Repertorio: 2539

Fecha de Repertorio: 24-mar-2016

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 1127 en las fojas 22969 a 23051 del Tomo 4 celebrado entre: ([MICOLTA MONTAÑO CARLINA en calidad de HEREDERO], [ESTUPIÑAN CAICEDO DALMIRO en calidad de HEREDERO], [ESTUPIÑAN MICOLTA SOBEIDA CONCEPCION en calidad de CAUSANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SOLAR	30111165006	794	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
SOLAR	40101127003	5.019	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
SOLAR	30213092002	16.909	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
SOLAR	30123062003	16.920	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
Solar y Construcción	40101034003	18.614	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
Solar	40101034004	19.719	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
LOTE	801111014656	19.865	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
Solar	10405002023	22.357	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
SOLAR	30111165005	38.437	Posesion Efectiva Pro-Indiviso



Machala, Martes 29 de Marzo de 2016



*[Handwritten signature]*

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez  
Registrador de la Propiedad



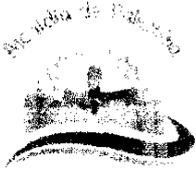
6\*

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopiats) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

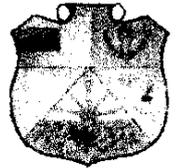
MACHALA

05 ABR 2016

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



*Gobierno Autónomo Descentralizado*  
*Municipal de Palestina*  
**Registrador de la Propiedad y Mercantil**



Abogada

Grace Almeida Morán

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PALESTINA**



**CERTIFICO:**

1.- Queda inscrita la Escritura realizada en la Notaria de la Ciudad de Machala, ante el **ABOGADO WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO**, Notario Público Segundo Suplente de Machala, a los Quince días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, **POR POSESIÓN EFECTIVA**, a favor de los señores **DALMIRO ESTUPIÑAN CAICEDO Y SEÑORA CARLINA MICOLTA MONTAÑO**, queda inscrita con el **Nº50** del Registro de Propiedades y bajo el **Nº73** del Repertorio.- Palestina, 29 de Marzo del 2016.- **REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL.**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina**  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina**  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

FECHA: 29 MAR 2016 HORA: ----

NOTA: ESTE REGISTRO SOLAMENTE DA FE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN Y/O ANOTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) iguales al (a las) original(es).

MACHALA

**AB. YUDY BLACIO M.**  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-003-000011502



20160701002P00827

PROTOCOLIZACIÓN 20160701002P00827

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE MARZO DEL 2016, (19:13)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTUPINAN CAICEDO DALMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700032956
MICOLTA MONTAÑO CARLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700032949

Observaciones:




---

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFRÉN RODRIGUEZ VALAREZO  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA  
 AP: 0437-DP07-2016-CA

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA





Factura: 001-003-000012170



20160701002000317

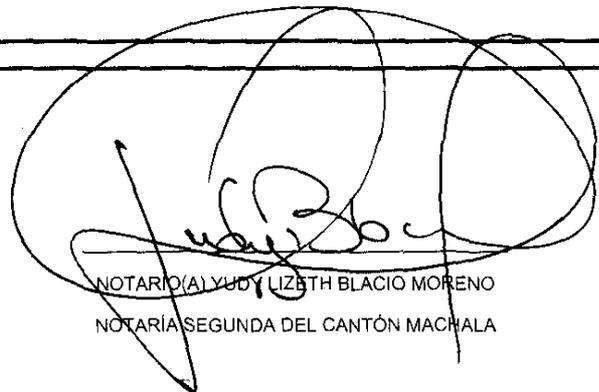
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701002000317

NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2016, (16:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	11 AVO AL 20 VO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANDO PACHECO JUAN DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701681116
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN DE JESUS CANDO PACHECO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0701681116

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA



Guayaquil, 16 de Mayo del 2016

Sr.  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

**ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA**, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad número 0700789332, en mi calidad de Gerente General de la compañía **HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA**, comedidamente expongo y solicito:

En la ciudad de Machala, a los 29 días del mes de Febrero del 2016, falleció la accionista señora **SOBEIDA CONCEPCION ESTUPIÑAN MICOLTA**, quien fue propietaria de 798 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la compañía **HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA**.

Mediante Declaración Juramentada y Acta de Posesión Efectiva, otorgada el 15 de Marzo del año 2016, en la Notaría Segunda del cantón Machala, el Notario Suplente Abg. Wilson Efrén Rodríguez Valarezo, amparado en lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1030 del Código Civil otorgó a favor de los señores cónyuges **DALMIRO ESTUPIÑAN CAICEDO** y **CARLINA MICOLTA MONTAÑO** como herederos únicos y universales la posesión efectiva de los bienes hereditarios dejados por quién en vida fué Sobeida Concepción Estupiñan Micolta, entre los cuales constan las 798 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de la compañía que represento.

Por lo expuesto, adjunto a la presente un ejemplar del Acta de Posesión efectiva, para que sea registrada en su dependencia, y declaro que la misma, ha sido considerada en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

De ser el caso notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos [icandop@hotmail.com](mailto:icandop@hotmail.com) y [jennifer05062009@hotmail.com](mailto:jennifer05062009@hotmail.com)

Mucho agradeceré a usted se sirva atender favorablemente mi petición.-

Atentamente.-

  
**ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA**  
C.C. 0700789332  
R.U.C. Nro. 0992844140001

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

10 JUN 2016 HORA: 10:42

Receptor:

Receptor:



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992844140001  
**RAZON SOCIAL:** HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID  
**CONTADOR:** PEREIRA DAVILA WILSON RENE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/01/2014      **FEC. CONSTITUCION:** 19/11/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 10/01/2014      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/04/2016

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRÍA DE GANADO PORCINO PARA CARNE Y REPRODUCTORES

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PALESTINA Parroquia: PALESTINA Calle: AV. FAUSTO ESPINOZA Número: SOLAR 9  
Intersección: AMABLE CABRERA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PANADERIA COMEDOR AQUI ES LENITA  
Email: hagransa@gmail.com Celular: 0968130553

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA B GUAYAS



<b>ABIERTOS:</b>
<b>CERRADOS:</b>
Fecha: 07/04/2016
Nombre: [Firma]

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608      Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO,      Fecha y hora: 07/04/2016 15:48:48



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992844140001  
**RAZON SOCIAL:** HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 19/11/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE CRÍA DE GANADO PORCINO PARA CARNE Y REPRODUCTORES**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: PALESTINA Parroquia: PALESTINA Calle: AV. FAUSTO ESPINOZA Número: SOLAR 9 Intersección: AMABLE CABRERA Referencia: A UNA CUADRA DE PANADERIA COMEDOR AQUI ES LENTA Email: hagransansa@gmail.com Celular: 0968130653



Se verifica que los documentos de RUC y certificado de verificación original presentados, pertenecen al contribuyente.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Firma del Supervisor Responsable: \_\_\_\_\_  
 Cédula: 1712105602 Agencia: Machala

*[Handwritten Signature]*  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 2 del Reglamento RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FJMB120008 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 07/04/2018 15:48:48



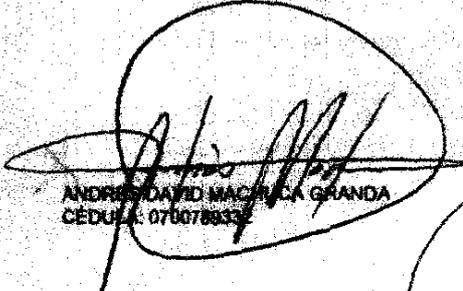
Factura: 001-003-000011842



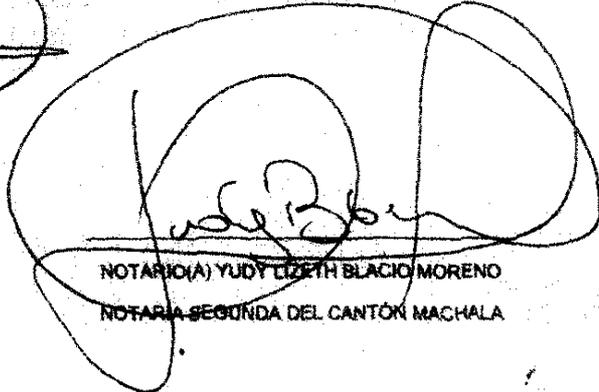
20160701002D01364

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701002D01364**

Ante mí, NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA portador(a) de CÉDULA 0700789332 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, REPRESENTANDO A HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume reeponsabilidad alguna. - Se archiva copia. MACHALA, a 28 DE MARZO DEL 2016, (13:52).



ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA  
CÉDULA: 0700789332



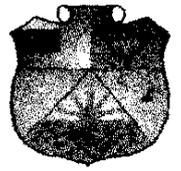
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Yudy Blacio M  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA - ECUADOR



*Gobierno Autónomo Descentralizado*  
*Municipal de Palestina*  
*Registrador de la Propiedad y Mercantil*



**Abogada**

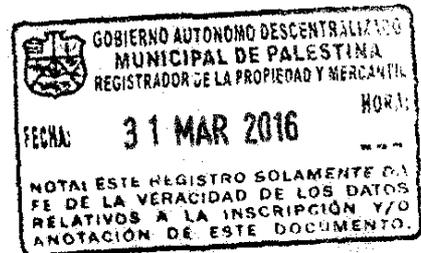
Grace Almeida Morán

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PALESTINA**

**CERTIFICO:**

1.-Queda inscrito el **ACTA DE NOMBRAMIENTO**, como **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA**, constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 30 de Septiembre del 2013, gestión que desempeñara por un periodo de cinco años, a favor del señor **ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA**, remplazando en las funciones de Gerente General, al señor **MAYRON JAVIER GARCIA LEMARIE**, que antecede con el N°17 del Registro Mercantil y bajo el N°17 del Repertorio.- Palestina, 31 de Marzo del 2016.- **LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL.**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PALESTINA  
*Grace Almeida Morán*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



*fresh*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

31/MAY/2016 14:03:23 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 21154 - 0  
ANDRES MACHUCA -

Expediente: 175043

Razón social:  
HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A.  
HAGRANSANSA

SubTipo tramite:  
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:  
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 126  
Digitando No. de tramite, año y verificador =

*A. Machuca*